LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 26 de Enero de 1884 | AÑO IV---Número 996

SUMARIO

S. EDITORIAL—Higiene en los Colegios—Servicio nacional.
TELEGRAMAS—Exterior—Interior.
Navegacion al Sud.
Higiene en la Penitenciaria.
El gran Salto de Victoria en Misiones.
FOLLETIN—Mi hermano Ives.
NOTICIAS.
INTERIOR.
COMERCIO.
MUNICIPALIDAD.
TEATROS.
AVISOS.

Higiene en los Colegios

El señor Intendente de la Municipalidad hizo una visita al Presidente del Consejo Nacional de Educacion, noticiándole del mal estado higiénico de un Colegio que depende de Direccion particular.

Es un acto que recomienda, como muchos otros, el celo del señor Alvear, que fué muy agradecido por el Presidente del Consejo.

Debemos agregar, que fué agradecido y utilizado por el Consejo, que inmediatamente tomó las medidas convenientes de inspeccion y las correlativas para este caso.

Hay que agregar que las medidas del Consejo se estienden hasta mandar visitar todos los Colegios y escuelas particulares, apoyándose en las facultades que al efecto le confiere la ley de 27 de Setiembre de 1875.

Segun esa ley, no solo tiene esa facultad el Consejo, sinó la de constatar que se dá en las escuelas particulares el *mínimum* de instruccion.

Todas estas medidas comprenden el encargo confiado á la Comision inspectora.

El señor Intendente haciendo mas ámplia su buena voluntad, ofreció mandar al Consejo inmediatamente, un informe médico relativo del verdadero estado higiénico del Colegio á que se dirigia su observacion.

Mientras que estas medidas de benéfico alcance se preparaban, viene á justificarlas mas una denuncia de «La Prensa», revelando con deplorables detalles el trato brutal que reciben las alumnas en el Colegio de Hermanas de Caridad, llamado del *Cármen*, situado en los suburbios al Norte de esta ciudad.

No se puede hacer una pintura mas tocante del mal trato que reciben en aquella casa las niñas confiadas á su cuidado y direccion.

En una poblacion en que existen tan multiplicados ejemplos del celo público en obsequio de la infancia y de la educacion, en que hay tantos establecimientos modelos, amparados unos por la caridad del pueblo, otros por la dedicacion profesional y privada, el triste cuadro del *Cármen* es como un sarcasmo de los propósitos filantrópicos y humanitarios.

Sobre todo, es como una burla tremenda á las familias, que, llevadas de su confianza, envian y costean en esa casa la educacion de sus hijas.

Están viendo cuanto se preocupa el país y el Gobierno en dotar al pueblo de escuelas dignas de su objeto, edificadas á gran costo con todas las razones higiénicas bien consultadas.

Están viendo el mejoramiento que rápidamente están esperimentando las escuelas de educacion comun y los progresos que la difusion conquista cada dia, y así se comprende menos esa rémora del estacionarismo culpable que se nos revela con tan ruda impresion.

Se está llevando la educacion á todas partes, hasta á las colonias mas distantes, observándose en lo posible las recomendaciones incesantes sobre la observancia reglamentaria.

Hoy mismo ha enviado el Presidente de la República al Consejo Nacional, un telegrama de Choele-choel pidiendo una escuela para cincuenta niños; é inmediatamente partirá la Directora y se remitirán los útiles necesarios.

Hay escuelas ya establecidas en «Acha», en el «Fuerte Roca»; las tenemos hace tiempo de ambos sexos, en el «Chubut»—A todas partes va el maestro, el reglamento y el libro.

En todas partes está la inspeccion que debe informar sobre la aplicacion, medios y desarrollo de la educacion comun.

Estas agradables referencias, que son visibles en los hechos, debieran servir de estímulo en los progresos educacionista: y dar la norma á esas casas que ofrecen sus cuidados para educar niñas con el esmero que reclama esa profesion rodeada de responsabilidades supremas.

Choca, pues, presentar ejemplos tan deplorables como el que refiere el colega citado, en medio de los progresos de esta Capital, precisamente cuando la prensa mas ilustrada de Europa está haciendo tan airosa mencion del estado educacionista en este país.

Y no se dice sino la verdad; porque esta seccion de la América es la que ha tomado en la actualidad con mas aliento y mas entusiasmo la noble tarea de la educacion del pueblo.

Así pues, no dudamos que, la denuncia presentada en la prensa tendrá su condigna é inmediata reparacion, y que las visitas de las autoridades competentes al Colegio mencionado sean eficaces.

Así lo esperamos y lo deseamos.

Pero entre tanto, las familias interesadas deben con razon alarmarse en presencia de la relacion que se hace del detestable abuso y la culpable indolencia del colegio del *Cármen*; y si ese modo de ser no se corrije inmediatamente, por humanidad, por amor á sus hijas, deben utilizar otras casas de educacion mas dignas de su noble objeto.

Servicios Nacionales

Así se esplica la elevacion de nuestro crédito Nacional en Europa:—por la puntualidad en el pago de nuestras obligaciones.

El Dr. Plaza se ha anticipado á poner los fondos del servicio que *vá á vencerse*.

Anda adelante!!

La moral de estos hechos es, que la República Argentina está en la primera línea en el concepto de los mercados monetarios, y que sus títulos tienen que cotizarse y que circular, unas veces á la par, otras con premio.

Satisfactorio es poder hablar así en materias de tanta trascendencia!!

El *concepto* de la Bolsa de Lóndres tiene que mantenerse en alza.

Todo concurre á robustecer y afianzar esos juicios que nos son tan favorables con mucha razon.

Este país que va tan adelante en su desenvolvimiento industrial y comercial ha usado del crédito aplicado á objetos siempre reproductivos.

Nos ven hacer allí nuestras compras en objetos de condicion impulsora; en maquinarias, en dragas, en rieles, en puentes, en wagones.

Nos ven adquiriendo las mejores locomotoras en Estados Unidos, los aparatos artesianos en Francia. Nos ven consultando todos los adelantos de la mecánica y todas las aplicaciones fecundas á la grandeza productora de nuestro país.

Nos ven esparciendo el conocimiento de nuestras ventajas materiales, revelando toda la grandiosidad de nuestro porvenir colonizante.

Nos ven en paz con todo el mundo y á cubierto ya de sacudimientos internos, que no tienen argumento, ni causa, ni medios.

Encuentran que es este un país bien gobernado con instituciones envidiables, radicadas por el convencimiento de la voluntad uniforme de la Nacion.

Un país en estas condiciones está lanzado!

Puede entrar con paso firme y confiado en el terreno de todos los contratos financieros y económicos; y hallar todas las puertas abiertas de par en par, y todas las voluntades y simpatias bien dispuestas.

Este es el resultado de la paz y de la administracion.—Perspectivas serenas de estabilidad atrayente:—exactitud y órden en el cumplimiento de las obligaciones.

Mantener estos propósitos es mantener y levantar para nosotros el concepto y el respeto del mundo.

Se hace por no desmentir en nada los títulos adquiridos á esa merecida estimacion; pero se hace con hechos que honran la rectitud del Gobierno Nacional, de que es ejemplo la prevision del Ministro de Hacienda.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"
(AGENCIA HAVAS)

La Francia en el Tonkin

PARIS, Enero 24—Telegrafian del Tonkin al Ministro de la Guerra, que están esperando los refuerzos salidos de Francia en Diciembre, para atacar vigorosamente á Bacninh. Mientras tanto los franceses conservan todas sus posiciones estratégicas y continúan rechazando los espías chinos y annanitas que se los acercan.

El Emperador Guillermo, enfermo

BERLIN, Enero 24—S. M. el Emperador Guillermo, se halla afecto de una bronquitis. La agudeza de la enfermedad lo obliga por el momento á guardar cama, sin que por eso haya peligro alguno en vista.

Gran tempestad en Inglaterra

LONDRES, Enero 24—Una violenta tempestad, precedida de una fuerte depresion barométrica, se ha desencadenado sobre Inglaterra y las islas del Norte. Los perjuicios son de consideracion, especialmente en la costa, donde han sido arrojadas numerosas embarcaciones, desmantelándose completamente.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Enero 25*—El Sr. Gomez Imaz, marino distinguido de la armada española, dióle ayer una comida á bordo de la corbeta *África* al Ministro Enrique Moreno. Cambiáronse discursos afectuosos para los argentinos y españoles.

Moreno devolverá el obsequio con otra comida el domingo, en su casa habitacion.

Imaz parte para España el 4.

Con motivo de la grave denuncia hecha hoy por «El Nacional», respecto del Coronel Basilio Muñoz, que ha emigrado al Brasil y el asesinato de un individuo que fué de su servidumbre, el Gobierno ha pasado esplícita nota al Fiscal del Crímen ordenándole que inmediatamente proceda á la averiguacion del hecho, pues está decidido á garantir los derechos naturales á los habitantes del Estado y si el atentado se evidencia, se castigará á los culpables, cualquiera que sea su clase y gerarquía.

Desvaneciendo rumores de modificacion ministerial, etc. que corrian aquí, espidióse el siguiente decreto:

Ministerio de Guerra y Marina, Enero 25—El Presidente de la República, decreta:—1º. Encárgase de la cartera de Instruccion Pública, Justicia y Cultos, al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Cárlos de Castro. 2º. Comuníquese y publíquese—SANTOS—*E. Perez Nieto*, Oficial Mayor.

Tajes no ha regresado aún por encontrarse de gravedad en su estancia del Yí.

El diario «A Patria» festeja con un banquete su quinto aniversario hoy.

Fondeó el crucero *Flavio Gioia*, de la armana italiana. Está dotado con 12 cañones y 300 tripulantes. Costó al Estado la suma de 3.448.500 liras aproximadamente.

Hállase aquí de paso para Europa, el Dr. D. Joaquin Lemoine, que durante mucho tiempo estuvo en esta ciudad, como Ministro de la República Boliviana.

Afírmase que en estos dias se repondrá al Comandante Belinson, como director de la Escuela de Arte y Oficios.

El Presidente Santos contestando la nota que pasóle la Comision de honores á las víctimas de Quinteros, dice que no ha sido obedeciendo á las inspiraciones de partidismo que el Gobierno ha resuelto asociarse á aquella pública manifestacion de duelo, tributando debido homenaje á las nobles víctimas sacrificadas por la violencia de las pasiones y rencores de partido, mal entendidos. Otra idea mas noble le ha guiado: la de ejercer un acto de estricta y merecida justicia honrando la memoria de héroes y mártires, cuyo sacrificio no debe honrar solo á un partido sino á la patria, vistiendo duelo por sus hijos preclaros, que valerosamente combatieron por sus libertades, en cuya defensa fueron inmolados.

ROSARIO—*Enero 25*—La Sub-Prefectura Marítima instruye un sumario al capitan y piloto del bergantin *Lane*, por inculpársele torturas en las personas de 3 marineros.

Los centros políticos celebran reuniones contínuas, preparándose para las elecciones de Febrero.

El Gefe Político de San Lorenzo remitió al Juzgado del Crímen dos hombres y una muger, franceses, acusados del asesinato del esposo de la última.

Embarcárone para esa dos soldados de la Independencia, procedentes de Mendoza, á presentarse al Presidente de la República.

Lluvia copiosísima de 10 á 12; inundáronse algunos edificios. Ahora despejado. Termómetro 30 grados.

El asesino Calabresa fué engrillado hoy por disposicion del Juez de féria.

Correspondencias de Santa Fé ocúpanse en atribuir divisiones en el seno del partido autonomista.

CATAMARCA—*Enero 25*—El partido clerical está haciendo una propaganda subversiva.—Esplota el fanatismo de las masas ignorantes en contra del Gobierno y del partido liberal. Si tuviera éxito tendríamos una lucha entre las clases ilustradas é ignorantes. Es condenable la actitud del clero. Predica en el púlpito que no dará sepultura cristiana ni administrará los sacramentos á los que no pertenezcan al partido suyo.

El Domingo antepasado el vicario Segura con todo el clero de la ciudad y algunos frailes, salió al Departamento adyacente, predicando en todas las capillas contra los liberales, y que la excomunion y otras penas eclesiásticas caerán sobre los que militan en las filas contrarias.

El cura de Piedra Blanca pregona que si el partido liberal triunfa, vendrá el matrimonio civil, el divorcio civil, que se cerrarán los templos y se privará de la confesion á los moribundos. Cree ademas que así como el pueblo está obligado á armarse y despedazar una fiera que lo acomete en igual caso encuéntrase el catamarqueño en este momento. Esto es testual.

El cura del Departamento del Alto, ha negado sepultura eclesiástica al señor Yreña, alegando ser mason; su masonismo consistía en ser partidario de la situacion.

El cura del Departamento de Poma, predica que los que voten á favor del partido liberal quedan escomulgados, y solo el Padre Santo en Roma puede hallarles remedio para su salvacion actual.

El del Departamento Capayan organizó una serenata y quemó en efigie en medio de turbas al partido situacionista, representado por un muñeco, enseñándoles que así deben esterminar á los masones.

Parece al ver estas cosas que estuviéramos en plena Edad Media; bajo el régimen de la Inquisicion.

Son completamente inexactas las noticias que el partido clerical trasmite á la prensa de la Capital sobre violencias y abusos del Gobierno con motivo de las próximas elecciones. Jamás ha habido mayores libertades y garantías.

Pruébalo el tono amenazante y violento del periódico opositor. Si alguna medida de represion fuese necesario tomar, será por las provocaciones de los clericales que amenazan la tranquilidad y el órden.

MENDOZA—*Enero 25*—El futuro Gobernador, Coronel Ortega, ya muestra su actitud en lo que concierne á los intereses públicos. Ayer acompañado del Sr. Pawloosky y del Dr. Benitez, hizo una inspeccion minuciosa de la quinta agronómica.

El coronel Ortega mandará, sino lo ha hecho ya, un telégrama detallado sobre la impresion que le ha dejado la quinta, al Presidente de la República, pidiendo medidas para mejorar su estado. Se anuncia para estos dias la renuncia de la candidatura del señor Zapata.

SAN LUIS—*Enero 25*—Ha sido nombrado Juez del Crímen el Dr. Jacinto S. Perez, en reemplazo del señor Elias Rodriguez.

El estado sanitario muy malo. La mortalidad habida estos dias es alarmante.

Anoche ha llovido torrencialmente desde las 2 a. m. hasta las 6 a. m.

Oficial

SANTA FÉ—*Enero 25*—A S. E. EL SR. MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES—En contestacion al telegrama de V. E. debo decirle que el Comisario Florentino Perez fué separado de su puesto por disposicion de este Gobierno, y él y su partida entregados á la accion de la justicia ordinaria.

El Gobierno ha recomendado especialmente se active la tramitacion de esta causa y si esta no se ha fallado todavía es debido á que los Tribunales están en féria, la que termina el 1º del próximo Febrero.

Una vez abierto este asunto se terminará haciendose la justicia debida.

Saludo á V. E. con consideracion.- *Deolindo Muñoz*.

Comerciales y Marítimos

BARCELONA—*Enero 24*—Limitadas transacciones en vinos; precios con tendencia á bajar.

GÉNOVA—*Enero 24*—Sebos transacciones regulares; cotizaciones sostenidas.

AMBERES—*Enero 24*—Mercado de cueros sin variacion.

BURDEOS—*Enero 24*—Nótase alguna demanda para cueros lanares, pero las operaciones no son muy abultadas en vista de los próximos remates en los que los detentores esperan conseguir una pequeña suba sobre los precios actuales.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Enero 25*—Cádiz, *Paulina Caballo Ellida;* Cardiff, *Anna Onello, G. B. Blanchard;* Montreal, *Lille Annie;* Havre, *Conte d'Eu*—Deuda amortizable á 25 1|8; para fin de Febrero á 1|2. Títulos especiales á 14 5|8. Billetes del tesoro á 65 1|2. Consolidada del 80 para fin de Febrero á 40. 8000 @ lana fina á precio reservado; 3500 cueros de matadero salados á 66 1|2; 15 fardos cerda mezcla á 24. Salen el *Minerva* y el *Siler*.

MONTEVIDEO—*Enero 25*—Llegó el *Conte d'Eu*, sigue mañana. Correspondencia por *Minerva*.

ROSARIO—*Enero 25*—Zarparon el *Ville de Montevideo* con destino al Havre y *Vizcaya* para Amberes.

Navegacion al Sud

He aquí la propuesta de D. Ventura Oreiro para hacer la navegacion á vapor desde el puerto de esta capital hasta la isla de los Estados y el decreto de aceptacion:

Art. 1º Dentro del término de un mes de aprobado el presente contrato, el empresario contratista deberá dar principio á la carrera entre el puerto de Buenos Aires y la isla de los Estados con un vapor.

Dicho vapor será de primer órden y con una capacidad de 800 á 1000 toneladas, con un calado de 12 á 14 piés y una marcha de 10 á 12 millas por hora aproximadamente.

Art. 2º Dicho buque hará ocho (8) viajes en el año, siendo de estos seis (6) á la Isla de los Estados y dos (2) á Santa Cruz.

Art. 3º En cada viaje deberá hacer escala en tres (3) puertos de los que existen ó se habilitaren en adelante, pudiendo el P. E. fijar al buque escalas diversas, en la inteligencia que los puertos han de ser accesibles para dicho buque, á juicio de peritos.

Art. 4º El contratista establecerá las tarifas de pasajes y fletes á los distintos puertos en que toque el vapor, prévia aprobacion del P. E.; no pudiendo variar aquella sin dicha formalidad y prévios los avisos correspondientes en los periódicos, con un mes de anticipacion por lo menos.

Art. 5º Es obligacion de la empresa:

1º Conducir gratis la correspondencia y al empleado que la custodia.

2º Trasportar por la mitad del pasage á los empleados en Comision, oficiales y tropa del ejército, ó inmigrantes enviados por la Comision de inmigracion.

3º Trasportar por la mitad del flete el material de guerra, mercaderias, máquinas é instrumentos de agricultura enviados por el Gobierno á cualquiera de los puertos de la carrera. Quedan escluidos de esta obligacion las materias inflamables, esplosivas y el carbon.

4º Admitirá á bordo del vapor dos aprendices maquinistas, dos aprendices foguistas y dos alumnos de la Escuela Naval, los cuatro primeros gozarán el sueldo de los de su clase y los dos últimos no disfrutarán de su sueldo, pero su alimentacion será á cargo de la empresa.

5º Establecer el itinerario del buque señalando dias fijos de entrada y salida á los puertos, salvo fuerza mayor.

Art. 6º El Gobierno se reserva el derecho de poner á bordo del buque un oficial de la Marina Nacional ó un empleado de Hacienda, siempre que lo estime conveniente para la observancia de los reglamentos marítimos ó fiscalizacion de las operaciones de los buques que espedicionan á la Patagonia y resguardo ó receptorias de los mismos, debiendo la empresa prestar toda la asistencia para la visita de aquellos sin cargo para el Gobierno.

Art. 7º En caso de guerra se reserva el Gobierno la facultad de ocupar y disponer esclusivamente en su servicio y aun armar en guerra el vapor de la empresa sin indemnizacion de ninguna clase y solo mediante el pago de la subvencion acordada durante el tiempo de la ocupacion.

Art. 8º En caso de pérdida ó deterioro del buque en poder del Gobierno, abonará éste su valor de costo debidamente acreditado ó el de su compostura, á juicio de peritos.

Art. 9º El vapor de la empresa gozará de los privilegios de paquete y de una asignacion de *treinta y seis mil pesos nacionales oro* (36,000 $ m|n. oro al año, pagaderos por mensualidades.

Art. 10 Para el cumplimiento del presente contrato, el contratista se compromete á dar al superior Gobierno las garantías que estime convenientes, las que serán devueltas al dar principio á la carrera.

Ventura Oreiro.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 5 de 1884.

Vista la precedente solicitud de don Ventura Oreiro para establecer el servicio de navegacion á las Costas Patagónicas é Islas de los Estados—y considerando:

1º Que en Agosto 4 próximo pasado el P. E. aceptó la propuesta hecha por D. Ventura Oreiro para establecer el servicio de navegacion á las costas Patagónicas y Tierra del Fuego, sometiendo el contrato celebrado á la aprobacion del H. Congreso;

2º Que la Comision de Peticiones y Poderes de la H. Cámara de Diputados á cuyo estudio pasó el citado asunto se espidió aconsejando la aprobacion del contrato, no habiendo podido la H. Cámara tomar en consideracion ese dictámen en sus últimas sesiones;

3º Que habiéndose sancionado en la Ley de Presupuesto una partida para atender al servicio indicado, ha presentado nuevamente el Sr. Oreiro la propuesta precedente para efectuarlo bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato anteriormente aprobado, con las modificaciones que exije la necesidad de hacer mas frecuente la comunicacion en los puertos del Sud de la República, llegando hasta la Isla de los Estados;

4º Que para establecer dicho servicio hasta Santa Cruz en el año pasado, el P. Ejecutivo llamó por dos veces á licitacion sin resultado favorable, viéndose entónces en el caso de contratarlo privadamente en los límites que permitian los recursos votados para el año 83;

5º Que al discutirse el presupuesto vigente se manifestó la opinion del H. Congreso y la del P. E. en el sentido de establecer á la brevedad posible la comunicacion con las costas del Sud, para fomentar la poblacion y el progreso de aquellos territorios, votándose con tal fin una partida que permite establecer el servicio de navegacion con la regularidad necesaria y estenderlo hasta el límite Sud de la República;

6º Que es urgente la resolucion de este asunto y el Presupuesto solo autoriza á contratarlo por el presente año. Por estas consideraciones y de acuerdo con lo establecido en el art. 33 inciso 3º de la Ley de Contabilidad, el Presidente de la República en acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la precedente propuesta de don Ventura Oreiro] para establecer por un año el servicio de navegacion á vapor hasta Santa Cruz é Isla de los Estados, debiendo efectuar ocho viajes de ida y vuelta en el año, seis hasta la Isla de los Estados y dos mas hasta Santa Cruz, mediante la subvencion mensual de tres mil pesos nacionales.

Art. 2º El vapor deberá hacer escalas en tres puertos, por lo menos, que designará el P. E., con arreglo á la base 3ª de la propuesta.

Art. 3º La subvencion acordada se abonará por mensualidades, liquidándose las que correspondan despues de efectuado cada viage de ida y vuelta.

Art. 4º El contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior, la cantidad de dos mil pesos moneda nacional, en títulos de la deuda pública, como garantía del cumplimiento de las obligaciones que contrae, la que le será devuelta al abonarse la primera cuota de la subvencion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para su escrituracion prévia constancia de haberse efectuado el depósito que se refiere el artículo anterior.

ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ.—EDUARDO WILDE—V. DE LA PLAZA—BENJAMIN VICTORICA.

TARIFA DE PASAJES Y FLETES DE CARGA PROPUESTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR POR DON VENTURA OREIRO, CONTRATISTA DE LA NAVEGACION Á VAPOR HASTA LA ISLA DE LOS ESTADOS Y DECRETO ACEPTÁNDOLA CON ALGUNAS MODIFICACIONES.

Tarifa de carga

Por tonelada de 1000 kilos ó 40 piés cúbicos | Peso Medida

De Buenos Aires á	Patagones	$ 10 m|n
« « «	Rio Chubut	12 «
« « «	Santa Cruz	20 «
« « «	Puerto Gallego	24 «
« « «	La Isla de los Estados	30 «

Pasajes de cámara

De Buenos Aires á	Patagones	$ 35 m|n
« « «	Rio Chubut	42 «
« « «	Santa Cruz	65 «
« « «	Puerto Gallego	70 «
« « «	La Isla de los Estados	150 «

Pasajes de proa

De Buenos Aires á	Patagones	$ 21 m|n
« « «	Rio Chubut	30 «
« « «	Santa Cruz	42 «
« « «	Puerto Gallego	55 «
« « «	Isla de los Estados	100 «

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 23 de 1884.

Con las modificaciones que se espresan, apruébase la tarifa de pasajes y carga que precede, propuesta por D. Ventura Oreiro, la que rejirá hasta nueva disposicion en los vapores que establezca en la carrera á la Isla de los Estados, segun el contrato celebrado con el Poder Ejecutivo.

Las modificaciodes á que se hace referencia son las siguientes—En la tarifa de carga por la que se envie á Puerto Deseado diez y seis pesos por tonelada de mil kilos ó cuarenta piés cúbicos.

En la tarifa de pasajes, los de Cámara para Puerto Deseado, valdrán cincuenta y dos pesos.

Por los de proa se cobrarán los precios siguientes.

A Patagones	$ 20
Al Chubut	« 25
A Puerto Deseado	« 30
A Santa Cruz	« 35
A Gallegos	« 40
A la Isla de los Estados	« 80

Comuníquese, publíquese, anótese en Secretaria y archívese.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Higiene de la Penitenciaria

Hé aquí el decreto espedido ayer, disponiendo trabajos en ese establecimiento, que favorezcan su higiene.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Enero 25 de 1884.

Visto este espediente del cual resulta:—

Que el procedimiento que actualmente se practica en la Cárcel Penitenciaria para la evacuacion de las materias y líquidos servidos perjudica sensiblemente el estado higiénico de dicho Establecimiento y de su vecindario;

Que los diversos temperamentos propuestos para remediar este mal es el mas aceptable el de la construccion de diversos colectores y de un depósito general segun el sistema del «Vaciadero Automático» de Mouras que se ha ensayado en pequeña escala; coordenando sus niveles con los de las Galerias de las cloacas proyectadas por la Comision de Obras de Salubridad, debiendo, mientras estas no se terminen, verificarse el desalojo del depósito general por medio de carros especiales que se construirán en la Cárcel.—Y considerando;

Que la ejecucion de estos trabajos aseguran un ahorro de importancia para el erario, pues que no pudiendo sin grave peligro emplearse el sistema de los pozos comunes porque de ellos hay sesenta llenos en el terreno de aquel establecimiento, habria que usar el desalojo por los carros atmosféricos invirtiendo no menos de *ocho mil pesos fuertes anuales*;

Que la ejecucion de las obras proyectadas urge de tal manera que no es conveniente dilatarla hasta que el Honorable Congreso pueda votar los fondos requeridos;

Por tanto:

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA:

Art. 1º La comision *ad hoc* encargada de promover la mejora de las cárceles, el Director de la Penitenciaria y el Ingeniero de la misma, procederán brevemente á la realizacion del último proyecto del señor Blot; debiendo emplear los presos de la cárcel en los trabajos, contratar personal estraño en los casos muy necesarios y hacer las gestiones convenientes ante la Comision de las Obras de Salubridad y ante la Municipalidad á los fines indicados por el mismo señor Blot en los diversos informes que obran en este espediente.

Art. 2º Llámese á licitacion para la compra de los materiales que hayan de emplearse.

Art. 3º Los gastos que origine la ejecucion de este Acuerdo serán imputados al mismo hasta la suma de *quince mil pesos nacionales* (15 000).

Art. 4º Solicítese en primera oportunidad del H. Congreso la aprobacion de esta medida, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.

EDUARDO WILDE - BERNARDO DE IRIGOYEN—FRANCISCO J. ORTIZ—VICTORINO DE LA PLAZA—BENJAMIN VICTORICA.

El gran Salto de Victoria
EN MISIONES
Por GUSTAVO NIEDERLEIN

Esta descripcion, la primera que contiene detalles exactos, es una traduccion de las páginas 73—78 (carta, escrita á bordo del vapor de guerra *Vigilante* en el rio Y-Guazú Marzo 6 de 1883) del folleto ya referido:

«Reisebriefe über die erste deutsch-argentinische coloniale Landprüfungs-Expedition in das untergegangene sudamericanische Reich der Väter Jesu. I. Theil: Nach Misiones und zu den Hundert cataracten des Y-Guazú». Que fué publicado en Alemania (Berlin 1883) como documento de la primera espedicion colonizadora alemana por el naturalista Gustavo Niederlein, actual Inspector de los Bosques Nacionales de Misiones.

El 8 de Marzo de 1883 á las 8 1|2 a. m. principiamos la marcha al Salto de Victoria. Esta se presentó llena de dificultades. Teníamos que trepar á las rocas agarrándonos de piés y manos ademas transitar por parajes llenos de arbustos (Myrtaceas) y matas muy espinosas (Bromeliaceas). Aquí se nos ofrecian subidas rápidas, allá bajadas, en otras partes teníamos que marchar con sumo cuidado entre piedras y gramíneas, compuestas, Oxalis y Convolvutáceas; acullá agarrarnos de unas rocas con una superficie muy áspera por los Agata, Calcedonia y Jaspis, embutidas en ellas, á fin de poder subir y adelantar camino. Mas tarde tuvimos que cruzar tambien dos cataratas, las Cataratas de Bosetti.

La primera se vela desde arriba en el monte, escondida en la mayor parte en una quebrada, siendo la de mas abundante agua, sin sernos posible calcular su ancho; en otra parte cala directamente sobre la barranca desde una altura de 15 á 20 metros y en un ancho de 1|2 metro mas ó menos, siguiendo su curso entre grandes y pequeñas rocas hacinadas unas á otras y provistas de una interesante vegetacion de Podostemaceas, con suma vehemencia hasta el Y-Guazú, que corre con mucha fuerza formando remolinos y arrastrando la espuma que produce la catarata Victoria.

Muy parecida á esta se nos presentó la segunda y mas grande catarata á una distancia de 100 pasos mas ó menos, cuyo Salto principal tambien estaba escondido en su mayor parte en una quebrada, mientras que los otros se presentaban en una anchura de 1|4, 1|2, y 2 metros mas ó menos de ancho en la barranca.

Estos dos Saltos los cruzamos, ó mejor dicho los vadeamos á brincos ó trepándonos.

En seguida nos quedaba solamente una pequeña parte de caminos, con las mismas anteriores dificultades, llamada tambien camino del Diablo ó del Infierno.

A las 10 y 3|4 a. m. nos hallamos sobre grandes mesetas en la bifurcacion del Rio Y-Guazú, y allí enteramente sorprendidos y encantados al frente de los 100 Saltos ó Cataratas del Y-Guazú (Salto Victoria ó Salto de Curitibá).

En la direccion del Rio, aguas arriba, vimos el brazo Brasilero á una distancia de 3 ó 4 cuadras y de una anchura de 80 á 100 metros, que á un corto trecho se angostaba á 35 metros mas ó menos, para en seguida volver á ensancharse en un callejon grande en direccion S. S. E.

Tranversal á este brazo, corria el brazo Argentino, de un ancho la mitad mas ó menos del Brasilero, dividiéndose á una distancia de 2 ó 3 cuadras, á consecuencia de una alta meseta (Meseta Napp) de una y 1|2 cuadra de superficie.

Ambos brazos del rio los vimos separados por una meseta de varias cuadras de largo, 25 mts. de alto y con una superficie de 8 á 10 cuadras cuadradas, cortada á ángulos rectos sobre los referidos brazos (Isla Emperador Guillermo). Ademas estos brazos estaban rodeados de barrancas perpendiculares compuestas de rocas oscuras y fragmentos de ella, de una altura variable hasta cincuenta y mas metros.

En lo alto de estas paredes hasta donde alcanzaban nuestras miradas y como á 2 ó 3 cuadras á derecha é izquierda, como tambien en la mayor parte de la Isla Emperador Guillermo, hallábase el hermoso monte sub tropical.

En el fondo á una distancia de 3 á 5 cuadras y á una altura de 40 á 50 metros resplandecian al fin en forma de media luna de mas de dos kilómetros de largo (Arco Victoria) como cien brazos de agua que tenian su origen de un archipiélago (Archipiélago Rey Alberto) cayendo sobre las paredes oscuras, en partes, verdosas por la vegetacion, ofreciendo un espectáculo estraordinariamente salvaje, magestuoso y al mismo tiempo variable y hermoso.

A primera vista distinguimos tres partes principales del Salto, es decir, una Brasilera, otras cuyas aguas caen sobre una meseta ó isla, y de ésta al rio Y-Guazú, y la última Argentina, las que llamé: Cataratas Emperador Don Pedro, Emperador Guillermo y General Roca, respectivamente.

La mas hermosa es la que forma el Salto General Roca, el cual precipita sus colosales aguas en forma de semicírculo en 15 grandes brazos dobles (separados por intérvalos de la misma anchura, poco mas ó menos) en tres partes principales, incluidos dos círculos (hendiomas de roca) separados por la Meseta Napp, desde la parte mas hermosa y mas rica en islas del referido archipiélago, sobre paredes verticales de 40 á 50 m. de alto, en parte, decorada de vegetacion.

El Salto Emperador Guillermo es menos pintoresco. No lo pudimos observar en su parte superior á consecuencia de lo espeso del monte y alto de la Isla; á la simple vista se nos presentaban solamente 5 grupos principales y 3 cascadas segundarias, cuyas aguas caian desde la isla, y casi todos desde una altura de 25 metros mas ó menos al brazo Brasilero.

Menos pintoresca, pero mucho mas magestuosa é imponentemente echaban sus aguas las mas lejanas cataratas de Emperador Dom Pedro en 18 á 20 enormes brazos, mas unidos que los anteriores, desde una altura de 40, 50 y mas metros.

De distintas anchuras, de todas formas, aquí cristalinas, allá reflejando una luz plateada, acullá haciendo espuma blanca, allá en forma de nubes amarillentas, en partes como menuda lluvia ó formando neblina, en otras murmurando, susurrando, tronando, resvalábanse, tirabanse, echabanse y despeñábanse las aguas desde lo alto, es decir, del mencionado archipiélago, en cuyo paraje el Rio tiene una anchura de 5 kilómetros mas ó menos sobre las oscuras, multiformes y variablemente adornadas paredes hácia abajo, desapareciendo allí y allá entre neblinas, sobre las cuales los rayos solares reflejaban hermosos arcoiris.

Esta magnificencia de colores y variables formas, nunca vistas, aumentada por la reflexion de los arco-iris en un cielo azul oscuro, nos causó efectos indescriptibles, prescindiendo de la magnificencia de la naturaleza sub-tropical que nos rodeaba en este cuadro sublime.

Nosotros presenciábamos seguramente un espectáculo de primer órden, que sobrepasa á las decantadas maravillas de los Saltos del Niágara, Zambezi, Nyanja y otros, y estamos seguros que llamará mas tarde la atencion de todo el mundo civilizado.

Para dar una idea completa de las mas hermosas cataratas, trepé al mismo tiempo á lo largo del brazo Argentino, sobre los restos de las paredes de la isla que se encuentra entre los Saltos Rosetti y General Roca, á una altura de 25 á 40. m. hasta llegar á una roca grande en donde habíamos colocado la bandera argentina.

En la Isla Emperador Guillermo, principia el Salto Argentino con un golpe de agua de 150 á 200 m. y quizás mas, en direccion S. E. á N. O. A este Salto suceden en lo alto del Arco Victoria, primeramente los Saltos del primer arco principal, en una anchura de 50, 2, 35 y 20 m.; despues los Saltos del medio de un ancho de 12, 28, 25 y 15 m. y finalmente las cataratas del 2º arco, de un ancho de 5, 8, 50, 4 1|2, 10 y 2 m. cayendo todos perpendicularmente desde una altura de 15 á 20 m. sobre escalones que se forman á la derecha de la parte desnuda de vegetacion de la isla Emperador Guillermo, á la izquierda de la isla Máximo Lezama y en la parte céntrica de la Meseta Napp.

Solo los chorros del primer arco principal y el Salto de 30 metros de ancho del segundo arco, caian en escalones mas angostos. El salto mayor de 200 metros de roca caia sobre un escalon de una anchura de 30 metros mas ó menos que estaba cubierto de grandes pedazos de rocas, mientras que los demas saltos, algunos tenian un solo escalon y otros una sucesion de ellos, de los cuales caian las aguas formando espuma y separándose en distintas y variables formas.—Una parte de los saltos inferiores estaba escondida por la prominencia de la Meseta Napp; esta particularidad la noté en los saltos de la parte del arco principal, viéndose solamente los de una anchura de 20 á 30 1|2, 2, 10, 2, 2, 10, 8 á 10, 6 y 4 metros mas ó menos.

Desde la Meseta Napp, se echaban de 3 á 4 grupos, como una docena de golpes principales de agua, con varios brazos segundarios diferentemente divididos, al brazo del rio del arco primero.

Tambien en el ángulo de la Meseta caia un golpe de 1 ó 2 metros de ancho, perpendicularmente desde una altura de 15 metros hácia abajo. Se deshacia en menuda lluvia, reuniendo despues sus aguas con el brazo del rio del 2º arco principal del Salto General Roca.

(*Concluirá*).

GUSTAVO NIEDERLEIN.

NOTICIAS

Algo sobre finanzas—Ciertas apreciaciones erróneas que hemos leido ayer en un colega de la tarde nos sugiere la idea de hacer *reflecciones* ya que él hace *comentarios*. Vamos á ello.

La suba de los *Hard Dollard*, responde simplemente á que es un título que goza el mismo interés de 6 por ciento que los otros fondos argentinos que se cotizan en la plaza de Lóndres á la par, ó con premio.

Han estado despreciados, porque en su condicion de deuda interna, están espuestos á las consecuencias de una inconversion y la alza que esperimentan actualmente demuestra que vá ganando confianza la solvencia de la Nacion, resultado lójico y natural de la exactitud con que se hace el servicio, que desde Noviembre de 1881, viene verificándose en realidad á oro.

Atribuir la suba á combinaciones bursátiles de Morton Rose y Ca. ú otra casa cualquiera, es algo que casi podria llamarse un absurdo, pues la cantidad de *Hard Dollars* que circulan en *Lóndres*, es mayor que la de los otros empréstitos argentinos, con escepcion del de 1871; como deuda interna no podria nunca influir tanto sus fluctuaciones como sucederia si fuera deuda esterna; y por otra parte, hacer una suba con tanta anticipacion seria esponerse á un fracaso, y es el hecho que hasta el presente no se tiene conocimiento en el Ministerio de Hacienda, de que se hayan lanzando los empréstitos que desde Diciembre del año pasado han podido lanzarse en cualquier momento.

Y no reflecccionamos mas porque basta para contestar á los *comentarios*.

Trigo del Chaco—Desde la Colonia «Resistencia», el comandante Luis Jorge Fontana, ha dirijido la nota que sigue al Ministro del Interior:

«La creencia de que el trigo no se producia en el Chaco, llegó á generalizarse de tal modo, que cuando el Sr. Presidente de la República visitó esta Colonia en el año ppdo., se le hizo igual afirmacion, contestando á su pregunta de si no seria posible aumentar la importancia y ventajas de ésta localidad haciendo plantaciones de trigo.

Pero la opinion pública, trasmitida muchas veces por tradicion infundada, es propensa á errores lamentables.

Por esto, el infrascrito siempre tuvo seguridades de que el cultivo del trigo era posible en estas comarcas.

La temperatura media del Chaco, es de 23º centígrados, muy poco mas que la de Santa-Fe, y considerablemente mas baja que la de otros puntos de la tierra, en donde la produccion del trigo hace uno de los ramos comerciales de mayor importancia: entre estos una parte del Egipto, Sicilia en Italia; Odesa en Rusia; y Tanger en Marruecos, regiones en donde el calor es mayor que en este país.

En la esperanza de resolver una cuestion de tanta importancia, dispuse en Mayo del año ppdo. la plantacion de una mala semilla de trigo Barleta que hoy casi no se usa, pero que fué el único que pudimos encontrar en Corrientes, donde se consume en la mantencion de gallos para riñas.

No obstante, el resultado ha sido por demás satisfactorio; la cosecha se hizo fácilmente, sin que el trigo haya degenerado en tamaño y calidad, rindiendo á razon de 22 fanegas por cuadra de 160 varas.

Es incuestionable, señor Ministro, la conveniencia de sembrar trigo en estas colonias; y al presentar á V.E. la muestra del que hemos recogido en «Resistencia», me permito solicitar la remision de algunas arrobas de semilla de Santa-Fé, en razon de las afinidades de clima y terreno; y si fuera posible, del trigo llamado candial ó de otra clase que se considere apropiada.

Con este motivo, que tanta satisfaccion me permite, tengo el honor de saludar á V. E. con mi acostumbrada consideracion.—*Luis Jorge Fontana*.

Noticia inexacta—Es completamente incierto que haya tenido lugar la conferencia anunciada por un colega de la mañana, entre el Presidente de la República y el Ministro de Guerra y Marina, con motivo del sumario mandado levantar al Comandante Lowry, del acorazado *El Plata*.

Harina y maiz—Fechada en el Rosario el 22 del mes corriente es la nota que sigue, dirigida por la Comision Central de Socorros para las Provincias de La Rioja y Catamarca, al Ministro del Interior:

Dice así:

«En cumplimiento de las instrucciones que el Exmo Gobierno Nacional dió á esta Comision Central, adjunta á esta remito á V. E. un cuadro demostrativo de los socorros en maiz y harina que hasta la fecha ha despachado esta Comision para las capitales y algunos de los Departamentos de las dos Provincias.

Así mismo tenemos efectuada la compra en San Juan, puesto en La Rioja, de 700 bolsas mas de harina, cuya distribucion á sus Departamentos necesitados, hemos recomendado á la Comision de La Rioja.

Tenemos ya invertido en los cereales y harina remitido como 26,000 pesos nacionales, cuya cuenta detallada presentaremos á V. E. en oportunidad.

Notará V. E. que son pocos los Departamentos socorridos, pero apesar de todo empeño y diligencia por parte de esta Comision, no ha sido posible hacer mas, por la dificultad insuperable de la falta absoluta de medios de trasporte.

Muy poco mas podria hacerse porque habiendo remitido á los Departamentos que ha sido posible las cantidades que indicaren las respectivas Comisiones de La Rioja y Catamarca, á la falta de medios de trasporte, se agrega hoy la de no encontrarse maiz en buen estado, por estar averiado el que existe en esta ciudad y en el Baradero.

Con este motivo, tengo el agrado de saludar á V. E. en nombre de esta Comision, y en el mio propio.—A. ZUBELZÚ—*Enrique I. Rodriguez*, Secretario.

Hé aquí ahora los cereales remitidos por la Comision Nacional de Socorros á las dos Provincias mencionadas:

Para la ciudad de Catamarca, 2815 bolsas maiz y 200 id harina.

Para la ciudad de La Rioja, 425 bolsas harina y 150 de maiz.

Para Santa Rosa, 130 bolsas maiz y 50 de harina.

Para Alta, 150 bolsas maiz y 50 id de harina.

Para La Paz, 150 bolsas maiz y 50 de harina.

Para Piedra Blanca, 150 bolsas maiz y 50 id harina.

Para Capayan, 150 bolsas maiz y 50 id harina.

Para General Ocampo, Belgrano, Independencia, Costa Alta y Costa del Medio, 500 bolsas maiz y 125 de harina.

Con órden de pago—Por el Ministerio de Hacienda se ha ordenado el pago de los siguientes créditos:

D. Pedro Ramos, por suministro de artículos á E. N. de maestros de Corrientes, 5032 10; Pedro Ramos, id id, 1909 39; id id, por varios artículos á E. N. del Uruguay, Corrientes, Tucuman, Mendoza, 4367 69; Pedro Ramos, por id id Santiago del Estero, 2911 10; Observatorio Astronómico (planilla), 2115; Proveedor Penitenciaria, por medicamentos y otros artículos, 3062 92; Suprema Córte (planilla Enero), 6011 66; Juzgado de Seccion á cargo del Dr. Ugarriza, 1081; Pedro Gacho, Habilitado del Juzgado de Seccion de Buenos Aires (planilla de Enero), 1187.

Congresos Internacionales—El Gobierno ha recibido invitaciones para hacerse representar en el Congreso Internacional de Sanidad, que se abrirá en Lóndres el 1º de Mayo del corriente año; para el de Medicina, que tendrá lugar en Copenhague, el 15 de Agosto; y para el de Higieno, que se celebrará en Haya, el 21 del mismo mes.

Sabemos que el Gobierno designará al Dr. Rawson para que lo represente en los tres, dado caso que el ilustrado médico esté en condiciones de salud que le permitan poder prestar ese servicio.

Colegios y Escuelas—Ayer fueron firmados por el Ministro de Instruccion Pública los respectivos decretos organizando el personal docente de varios Colegios Nacionales.

En cuanto los autorice el Presidente de la República, lo que sucederá hoy probablemente, serán publicados.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay ...... « 1 40
Exterior ...... « 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	« 3 [illegible]	« 6 42	« 12 51
Exterior	« 3 64	« 6 88	« 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS V. GAVIÑAS,
Administrador, Bolivar 38.

Tambien está organizado el personal docente de las escuelas normales de varones, y firmados los decretos por el Ministro.

Dentro de pocos dias quedará igualmente organizado el de las Escuelas Normales de Mujeres.

El plan de estudios—A mediados de la semana entrante aparecerá el decreto estableciendo el nuevo plan de estudios en los colegios nacionales.

Acompañará á ese interesante documento una estensa circular dirijida á los Rectores de dichos Colegios, especificándoles la manera de poner en práctica el nuevo plan, sin producir perjuicio de ningun género á los alumnos que tienen ya hechos estudios con sujecion al anterior.

Ley de sueldos—La Comision nombrada para proyectar una Ley General de Sueldos, se reunió ayer en el Ministerio de Hacienda, acompañada de los Sub-Secretarios de los diferentes Departamentos.

El Sr. Vivas quedó encargado de formular un proyecto general, que préviamente sometido al estudio de los Sub Secretarios, será discutido en la próxima sesion.

Es probable que el señor Vivas, se espida en los primeros dias del mes entrante; y siendo así, la Comision volverá á reunirse con el decidido propósito de terminar su cometido en el mas reducido número de sesiones que sea posible.

Salto Victoria—Interesante es la descripcion que hace hoy en nuestras columnas el señor Niederlein, del majestuoso Salto Victoria, en Misiones, y topografía del terreno que lo rodea.

Son verdaderas revelaciones de magnificencias naturales que permanecian ocultas, y que esa esploracion nos presenta. Será leida con interés la interesante narracion que hace el esplorador.

Nueva Sub-prefectura—La Prefectura Marítima, habia fijado su atencion hace tiempo, en que desde el puerto de la Ensenada hasta Bahia Blanca no habia una sola sub prefectura, cosa muy necesaria puesto que en un trecho de costa tan larga y peligrosa donde frecuentemente ocurren desastres marítimos causando grandes pérdidas de intereses y muchas veces de vidas, solo por el simple hecho de no tener un auxilio oportuno de las autoridades marítimas.

Son centenares de millas desamparadas para el navegante que cruza las tormentosas aguas del Sur, espuesto á cada instante á un peligro eminente que le ofrece las costas patagónicas, en vista de esto la Prefectura pasó ayer una nota al Ministerio de Marina proponiendo crear una prefectura en el puerto Mar del Plata con el personal siguiente:

Un sub-prefecto con 100 pesos m|n, de sueldo mensuales, un ayudante con 55, un escribiente con 50, un guardian con 20, ocho marineros á 15 pesos m|n cada uno y 30 pesos m|n para alquiler y gastos de escritorio.

Escuela de Artes y Oficios—La Comision Directiva de este establecimiento, celebró ayer una laboriosa sesion, cuyos benéficos resultados se harán sentir muy pronto.

Ocupóse de los inventarios del Establecimiento; del vestuario para los alumnos y de la contabilidad á seguirse.

Despues de un detenido exámen, resolvió por unanimidad de votos, mandar poner en práctica inmediatamente el sistema de contabilidad para los talleres de la Escuela, que habia proyectado el Contador del mismo D. Juan Giannetti.

La nueva Comision introducirá muchas mejoras en el establecimiento, á fin de que quede en el mejor estado posible, pues el actual exige algunas reformas.

El Presidente y Vice se trasladarán á San Martin para ocuparse de la distribucion de los talleres, y el ensanche de los mismos.

La Comision dió las gracias al Sr. Giannetti por ocuparse en tareas tan delicadas y en bien del Establecimiento.

Consejo de Educacion de la Provincia—Para componer la Comision Escolar del Partido de las Conchas, la Municipalidad de dicho pueblo ha propuesto á los señores Emilio del Campo, Luis Romero, Cárlos Doro y Emilio T. Mayer.

Para integrar la del Tordillo los señores Ramon Basso, Teodoro Boers, Regino Lafinire, Justo Aldan y don Manuel Fernandez.

—Para la de San Pedro, los señores Gerardo J. Lazano, Felipe de las Heras y Gregorio Figueroa.

El Consejo Escolar de Quilmes ha resuelto trasladar al cuartel núm. 4 la Escuela núm. 7 de ese distrito.

El del Partido del Cármen de Areco ha comunicado al Consejo General de Educacion que el producto del Bazar que últimamente se organizó, en aquella localidad á beneficio de los niños pobres ha alcanzado á la suma de 18,762 ps. m|c.

El señor Enrique V. Vennen y su esposa han sido nombrados preceptores de la Escuela Rural, «Asilo San Luis Gonzaga».

Las Comisiones Municipales de los Partidos General Alvear y San Isidro han depositado en el Banco de la Provincia á disposicion del Consejo General de Escuela la suma de 8030 ps. m|c. y la 2da. 491 ps. m|n.

Sociedad protectora de animales de Viena—Esta sociedad ha pasado una nota á la Sociedad protectora de animales de Buenos Aires, invitándola á que envie delegados al Congreso que celebrará dentro de poco, patrocinado por el Príncipe Rodolfo, de la Casa de Austria.

El General Sarmiento, inmediatamente de recibir esa comunicacion conferenció con el Ministro de Relaciones Esteriores, resolviéndose nombrar al Señor D. Jorge Stegman, como delegado acerca de aquel Congreso.

Es de advertir que estos delegados tendrán las mismas prerogativas que los Ministros Plenipotenciarios.

El concurso de Haurie y Hermitte—El Juez Dr. Ortiz ha dado por cerrado la unificacion de créditos de este concurso mandando se proceda á iniciar el juicio de calificacion de la quiebra.

«Figaro»—Aparecerá mañana un número *espécimen*, ó programas del pequeño diario que, con este título, publicará nuestro amigo Benjamin Posse, desde los primeros dias de Febrero.

El título de la publicacion y el nombre de su Redactor, conocido en la prensa de la Capital como escritor originalísimo y crítico concienzudo, son un programa. Tendrá, ademas, por colaborador, á su tio don José, llamado con razon el Beaumarchais argentino.

—*No me casaré con nadie!*—es la contestacion seca que nos ha dado cuando le hemos preguntado cuál será el color político de su diario.

Replegada en las columnas de *Figaro* la independencia genial de Posse, con el estilo que le es propio, y abordadas las cuestiones de actualidad como él sabe abordarlas, tendremos, por fin, algo de nuevo.

Los folicularios de *La Union*, sobre todo, deben estar de felicitaciones por la reaparicion de este *amigo* que tanto los quiere y que tan dulces caricias suele hacerles.

Esperamos el número de mañana para darnos cuenta exacta de lo que será *Figaro* en la prensa de la Capital.

Club de Gimnasia y Esgrima—La Asamblea que debian celebrar anoche los miembros de este Club, ha sido trasferida para el próximo miércoles.

En esta asamblea se dará cuenta de los trabajos etc. efectuados durante el año tomando posesion de sus puestos los miembros de la nueva Comision Directiva.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"
32

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

ÚLTIMA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

LXXXIV

Cuando los vientos han vuelto á conducirme á Bretaña, es en los últimos dias de Mayo, en lo mas bello de la primavera bretona.

Hace ya seis semanas que Ives se ha instalado en su casita, arreglado un cuarto, y preparado todo para mi llegada.

Desembarco en Brest, obtengo permiso por ocho dias, tomo el camino de hierro y héme en marcha para Toulven.

Ya le veo!—El carruage se detiene. Ives me espera teniendo á Pedrito de la mano.

Nos miramos los dos, y al mismo tiempo nos dan ganas de reirnos de nuestros bigotes. Alteraban graciosamente nuestras fisonomías. No nos habíamos visto, despues que se les concedió á los marinos el derecho de llevarlo. En la opinion de Ives, esa transformacion nos hacian aparecer mas listos.

En seguida nos abrazamos.

Pedrito se habia estirado notablemente, y se trasparentaba en sus carnes su salud y sus fuerzas.

Juntos hicimos á través de Toulven, el camino que nos conducia á la casa. Pedrito algo confuso al principio guardaba silencio hasta que al fin lo rompió diciendo:

—Padrino, me has traido mi carnero?

Felizmente me habia acordado de esa promesa hecha el año anterior, y traia en mi balija, un carnero con rueditas.

Hénos en la casa, blanca, alegre, nueva.

Entramos.....Mas allá en la cocina de gran chimenea, María y Corentina nos esperan.

Pero de pronto Ives me invita á subir, pues tiene prisa en enseñarme, arriba, su bonito cuarto blanco, con sus cortinas de muselina y sus muebles de cerezo barnizado.

En seguida abre una puerta.

—Ahora, hermano, estais en vuestra casa, dice.

Y me mira ansioso del efecto producido, despues de tanto trabajo como se ha tomado, su mujer y él. Yo encontré todo á mi gusto.

Entro conmovido, afectado. Mi cuarto es completamente blanco, y se siente un perfume delicioso; en todas partes hay flores que han ido á buscar lejos para mí; en los vasos de la chimenea ramos de resedá; en el hogar brezos.

No han podido decidirse á poner antiguos muebles, ni antigualias bretonas, y se disculpan por no haber encontrado cosa mejor ni mas bonita. Me compraron una cama como la de ellos de cerezo, con mesa y sillas iguales. Los mas pequeños detalles están arreglados con cariño: en las paredes hay en cuadros dorados, dibujos que yo habia hecho antes, y una gran fotografía del campanario de Saint Pol de Leon, que yo le habia dado á Ives, en tiempos en que navegábamos juntos sobre la *mar brumosa*.

El piso limpio, luciendo sus tablas nuevas.

—Ya veis, hermano, que todo está blanco como abordo, dice Ives que ha limpiado tan bien todo, que se descalza para no ensuciar las escaleras.

Es necesario que lo vea y lo visite todo, hasta el granero, donde estan guardadas las papas para el invierno; el vestíbulo de la escalera donde está colgado un *ex-voto* de marino, en una capilla de la Vírgen, un barquito que Ives construyera abordo en sus momentos de ócio en el *Primauguet*, sobre la cofa; despues el jardin, donde las fresas y las lechugas empiezan á brotar á lo largo de los caminos.

Ahora nos encontramos en la mesa, Ives, María, la pequeña Corentina, Pedrito y yo, en torno el blanco mantel sobre el cual han colocado la comida. Ives, mi hermano Ives está todo cortado en su papel de dueño de casa. Me veo obligado por la primera vez en mi vida á servir la mesa, y yo tambien me embrollo.

En esa comida, cómo por darles gusto; porque esa felicidad tan completa que siento cerca de mi y á la cual algo he contribuido, ese reconocimiento tan profundo que me rodea, todo eso me impresiona estraordinariamente. Encontrarme en medio de esas cosas raras, eso me sorprende como una deliciosa novedad.

—Sabreis, me dijo Ives, en voz baja, como una confidencia, que ahora voy todos los domingos á misa con ella, é hizo á su mujer una mueca de sumision infantil, muy cómica en medio de su seriedad.

La manera de ser con María ha cambiado del todo; bien vi al entrar que el amor se habia instalado al fin á sus anchas en la nueva casa.

Ya mis queridos amigos no tienen mas que esperar sobre la tierra. Lo que faltaria seria detener la péndula del tiempo para que esa alegría de los sueños realizados no se vaya.

Y ellos son silenciosos en su felicidad, como si temieran espantarla haciendo mucho ruido.

La conversacion rodó sobre los muertos, se habló de la pequeña Ivona, que se fué sin esperar el regreso del *Primauguet* y que Ives no conoció; despues del anciano Corentin, que finó durante los fríos de Diciembre.

Era María la que hacia el relato:

—Se hizo muy difícil en sus últimos dias, él que era un hombre tan suave. Decia que no sabíamos cuidarlo y clamaba por su hijo Ives. Oh! si Ives estuviera aquí, él me ayudaria, me tomaria en sus robustos brazos para darme vuelta en la cama. En su última noche no cesaba de llamarlo.

E Ives respondió.

—Lo que me causa mas pesar cuando pienso en nuestro padre, es que estábamos un poco enojados cuando partí, á causa del reparto que sabeis. No te figuras hermano como lucho con ese pensamiento, cuando me asalta, y muy frecuentemente.

Ha concluido la comida á la tarde es tibia como tarde de Mayo. Nos encaminamos Ives y yó, hácia la iglesia, para visitar una cruz blanca que está sobre un montículo cubierto de flores.

IVONA KERMADEC—13 MESES

—Parece que ella se parecia mucho á mí—y esta semblanza de la niña muerta lo pone pensativo.

Al mirar la cruz, el montículo y las flores, los dos pensamos en ese misterio la niña que era de su sangre, salida de él, que tenia sus ojos, y probablemente, entónces, una alma semejante, habia sido devuelta al suelo breton. Era como si algo de sí mismo hubiera sido devuelto á la tierra; así como atras que hubiera dado al polvo eterno.

Dentro de cuatro años, esa crucecita que se veia de lejos, no existiria: los pequeños huesos de Ivona irian á mezclarse con los otros, antiguos, bajo la Iglesia en el Osario.

Pero aún durante cuatro años se verá esa cruz y se leerá el nombre de la niña.

La tumba está próxima al estanque, de agua durmiente y profunda, y se refleja al lado de la alta flecha gris. Sobre la sepultura, los pensamientos forman ramilletes blancos que ya no se distinguen en la oscuridad de la noche.

El estanque parece un espejo, de amarillo pálido, color de luz moribunda, como la del cielo en el poniente; en torno nuestro véso la línea negra de los bosques.

Las flores de las tumbas entregan á la noche sus suaves perfumes, y una calma tibia nos rodea y parece pesar sobre nosotros.

Se oyó á lo léjos los buhos que se llaman, y no se distinguen ya los pensamientos blancos de Ivona. La noche de estío ha llegado ya....

Un ruido fuerte nos hizo estremecer cuando pensábamos en los muertos. Tocan el *Angelus*, allí muy cerca, arriba de nosotros, en el campanario, y el aire se llena con las lentas vibraciones del bronce.

Sin embargo, no hemos visto entrar á nadie en la iglesia que está cerrada y á oscuras.

—Quien toca,—dijo Ives—quién puede tocar?...... No soy yo, que quisiera hacerlo todos los dias...... Por cierto que no entraria yo por todo el oro del mundo en la iglesia y á esta hora!

Nos alejamos de ese cementerio; se hace mucho ruido en efecto; el *Angelus*, cosa estraña, despierta sonoridades inesperadas en las aguas del estanque, en la tierra de los muertos, en la noche. No porque tengamos miedo de la pequeña tumba cubierta de blancos pensamientos; pero sí de los otros, de esos túmulos de cesped que están en torno nuestro, y que guardan desconocidos.

Las diez—Voy á pasar la primera noche sobre el techo de Ives, que despues de haberme dado las buenas noches vuelve á abrir la puerta, recordando que las flores podian hacerme mal.

Se lleva todas las flores y hasta los tallos de brezos.

LXXXV

Continúa andando el tiempo y muy de prisa. Mis ocho dias de licencia van á concluir pronto.

Esos dias los hemos pasado en los bosques con un tiempo espléndido. El campo está completamente florido.

Hubo una gran romería el domingo, una de las mas afamadas de la gran Bretaña, alrededor de la Capilla de *Nuestra Señora de la Buena Noticia*, que se halla sola en medio de los bosques, como si dormida hubiera sido olvidada desde la Edad Media.

La víspera, el sábado, fuimos precisamente á sentarnos á la sombra, Ives, Pedrito y yo, cerca de esa iglesia, á medio dia, esa hora de gran calma. Era un lugar muy silencioso en torno del cual los pinos y las hayas seculares anudaban sus brazos de grandes y musgosas ramas.

Dos mujeres llegaron, la una jóven, la otra muy vieja y caduca. Traian el traje de Rosporden y parecian haber hecho larga jornada.

Veíanse en sus manos grandes llaves. Era para abrir el santuario, cerrado todo el año, y preparar el altar para la fiesta del dia siguiente.

En la semi-claridad verdosa de los vidrios y de los árboles, las vimos que se apresuraban en asear los santos y santas, sacudiéndolos, pasándoles paños,—y barrer despues las lozas llenas de polvo y salitre.

Al pié de nuestra Nuestra Señora, habian puesto por piedad una calavera, encontrada á flor de tierra en el bosque.

—Qué es esto padrino? me preguntó mi ahijado. En la tierra, se encuentra esa figura?

Esta pregunta respondia vagamente á la impresion que le habia producido esa cosa que nunca habia visto, como si fuera para él la primera revelacion de un órden de cosas siniestras que habitaban bajo tierra.

Al vernos así, sentados los dos en esos bosques, en la calma de esos bellos dias de estío, uno no se imaginaria que clase de jóvenes habíamos sido, qué género de vida habíamos llevado, ni que escenas terribles habian ocurrido entre nosotros, en los primeros momentos en que nuestros dos caractéres tan diferentes y á la vez muy semejantes, se habian estrellado.

Todas las noches en las veladas de estío que son cortas, jugábamos con Pedrito á un juego de Toulven muy divertido, que consiste en tomarse los dos por la barba y recitar, sin reirse, toda una larga historia. «Por la barba de Mineta te tengo. El primero de los dos que se ria.... etc. En este juego Pedrito siempre perdia.

Despues es la gimnasia. Ives le hace hacer á su hijo volteretas, diciéndole cuando tendrá brazos como los suyos: Responde Pedrito.

—Brazos como los tuyos nunca los tendré!

Y cuando Ives despeinado, cansado de tanta travesura le dice: Por ahora ha concluido tu gimnasia, Pedrito entonces se vuelve hácia mí con su sonrisa, que hace que siempre se le dé lo que quiere, y me dice: ahora padrino te toca á ti y la gimnasia vuelve á comenzar.

Continuará.

Enero 26.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N°25 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
2 31

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
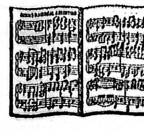
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
160 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

Ferro-Carril del Oeste—El Directorio del Ferro carril del Oeste ha destinado la suma de 50,000 pesos m|c. para realizar los festejos organizados con motivo de la inauguracion de la línea férrea del Pergamino á San Nicolás.

—Han sido librados al servicio público por órden del Directorio diez wagones mas de la série F, armados en los talleres durante estos últimos dias. Con esta remesa se aumenta á 507 el número de los armados hasta el presente del mismo sistema.

—El Directorio ha contratado 4779 quintales de alambre para alambrar los costados de las líneas en construccion en los puntos que lo requieran.

Círculo Médico Argentino—Se invita por segunda vez á los miembros del «Círculo Médico Argentino» á la Asamblea que tendrá lugar hoy 26 á las 8 p. m.

Orden del dia—Nombramientos de Director de la Farmacia y de un profesor de Escuela libre—Buenos Aires, Enero 26 de 1884—*A. E. Amorelli*, Secretario.

Cesó el abuso—La Prefectura Marítima ha pasado la siguiente circular á las reparticiones de su dependencia:

Al señor Sub prefecto del Puerto de . . .

Habiéndose quejado la Direccion General de Correos y Telégrafos del proceder observado por los vapores patentados y los que llevan bandera Nacional que tocan en puertos, no recibiendo la correspondencia como lo dispone el artículo 67 de la Ley de la materia, se hace necesario ejerza V. la mas estricta vigilancia á fin de que cumplan lo ordenado en dicho artículo.

Saludo á V.—*Cárlos A. Mansilla.*

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 102,052 pesos, con 82 centavos.

En los dias hábiles para el despacho que van transcurridos del presente mes sus entradas ascienden á la respetable suma de 1.591,298 con 07.

Correos—He aquí el movimiento habido en la «Oficina Central», durante el mes de Diciembre ppdo.

Despachos particulares espedidos núm.	10192
Id id recibidos id. .	11042
Id oficiales espedidos id . .	1169
Id id recibidos. . . .	1400
Id retrasmitidos id . . .	1096
Servicio de oficina, espedidos id . . .	857
Id id recibidos.	1271
Total ps. m|n. . .	27927
Producido por despachos particulares ps. m|n.	13636 11
Id por partes, id.	558 70
Total	14194 81
Pago hecho por otras líneas	1373 61
Líquido ps. m|n. .	12821 20

Bailes de máscaras—El servicio de Inspectores Municipales para los bailes de máscaras que tienen lugar esta noche y mañana, ha quedado organizado en la forma siguiente:

Dia 26, *Opera*, Felix J. Rodriguez—*Skating Ring*, Rómulo Salvadores—*Florida*, Gregorio de las Carreras—*Politeama*, Pedro Gallardo—*Coliseum* y *Alegria*, Inspeccion General.

Dia 27, *Skating-Rink*, Samuel Almeida—*Florida*, Honorio J. Alberí—*Politeama*, Pedro Gallardo—*Coliseum y Alegria*, Inspeccion General.

La Inspeccion General la harán el Sr. Mantiño y Moreno, acompañado de los señores Emilio Reybaud y don Federico Mitre.

El General Nelson—Con destino á Martin Garcia se embarcará hoy á las 10 a. m. en el vapor «Silex», el Gobernador de la isla de Martin Garcia.

Será conducido abordo, en la falúa de gala de la Prefectura Marítima.

Suicidio abordo—El capitan del vapor frances «Suez» fondeado en la barra esterior de nuestro puerto, se presentó á la Prefectura Marítima, dando cuenta de que el marinero Vicente Luichado del buque á su mando, se habia suicidado anteanoche arrojándose al agua.

Su cadáver apareció ayer y fué recojido por la Prefectura.

Mapa estadístico de Latzina—D. Eugenio Depas, agente de publicaciones en Burdeos, ha elevado una nota al Ministerio del Interior, comunicando haber recibido 250 ejemplares de la obra estadística del doctor Latzina, y pide 1,000 volúmenes mas en francés, 500 en español, y 500 en italiano, para distribuirlos por medio de sus agencias sucursales.

Libre importacion—Al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, le fué concedido por el Ministerio de Hacienda, el libre despacho pedido para 203,200 baldozas de Marsella, 300 barriles tierra romana, y 2 cajones conteniendo instrumentos científicos para la Escuela de Santa Catalina.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Catalina Cappa, cáncer al hígado; Maria Goretti, gastro enteritis; Manuel Souto, cirrosis del hígado; Juan Echeverry, gastro enteritis; Ernesto Alfaro, raquitis; Antonia Sorrentino, gastro enteritis; Mercedes Crose, meningitis; Emilia M. de Sanguinetti, lesion orgánica al corazon; Benito Maglione, neumonia; Juan B. Buger, aneurisma; Cayetano Ganude, entero colitis; Juan Verges, heridas, (suicidio); Mercedes Sueldo, gastro enteritis.

Dos nacieron muertos.

Ventas de propiedades — La Direccion General de Rentas intervino ayer en las siguientes:

—Lote 25, fraccion B. Seccion 4ª de territorios nacionales en 6762 ps. m|n.

—Paraná entre Azcuénaga y Andes con metros 8 por 4 en 206 ps. m|n.

—Brandzen entre Defensa y otra sin nombre con metros 8 por 83 en 533 ps. m|n.

—Colombres sin con metros 8 por 35 en 458 pesos m|n.

—Jujuy entre Brasil y Nueva con mts. 51 por 36 en 1240 ps. m|n.

—Olvido entre Charcas y Santa Fé con metros 9 por 22 en 351 ps. m|n.

—La direccion de Rentas de la Provincia intervino en las siguientes:

En Bahia Blanca un terreno con 338,000 metros cuadrados en 1000 ps. m|n.

—En el partido del Baradero un campo con 42.657,497 metros cuadrados en 165.333 ps. m|n.

—En Bahia Blanca un terreno con 338,000 metros cuadrados en 2000 ps. m|n.

—En Moron un terreno con 86 metros de frente por igual fondo en 114,000 ps. m|n.

—Bahia Blanca un terreno de 18.012 metros cuadrados en 2,500 ps. m|n.

—En Bahia Blanca un terreno con 333,000 metros cuadrados en 2,500 pesos m|n.

—La Plata un terreno con 500 metros cuadrados en 537 pesos m|n.

INTERIOR

Santa-Fé

«El Independiente» apreciando la importancia de los candidatos que representarán á aquella Provincia en el Congreso, resume las reflexiones que hace en estos párrafos:

«El Gobierno del doctor Pujato coadyuvará con todos los elementos de que puede legítimamente disponer, al ejercicio tranquilo de los derechos del ciudadano, y á que la voluntad del mayor número, prevaleciendo en aquellos comicios á la sombra de la Constitucion, se revele para en adelante como ley suprema de la democracia en la provincia de su mando.

Los órganos de la publicidad que han proclamado la combinacion que nuestros lectores conocen, sirven, pues, un gran interés de la libertad, de las instituciones y del derecho del sufragio.

No han recomendado nombres propios; inspirados por la afeccion personal—si tal hubieran hecho, habrian quebrantado visiblemente los deberes que el ministerio de la prensa independiente les impone.

Han interrogado la opinion de las distintas agrupaciones que se agitan en el escenario electoral, y creyendo interpretarla con fidelidad y patriotismo, han inscripto los nombres de dos ciudadanos, que, llevados á las bancas de la Representacion nacional, desempeñarán su mandato con la inteligencia, la ilustracion y los desvelos que reclaman los grandes intereses de la República.

Seguros estamos de que pocas Provincias, colocadas en la situacion especial que inesperados acontecimientos han labrado para Santa-Fé, elejirian representantes de la significacion, valimiento y servicios de los que esta se prepara á elegir en los comicios de Febrero.

Una y otra candidatura se recomienden por si mismas, pero van á recojer su mandato del seno de comicios ordenados y libres, que si traducirán la opinion del mayor número, traducirán al mismo tiempo el período de mayoridad en que ha entrado la segunda de las Provincias argentinas con el concurso de las nuevas generaciones y de los hombres colocados al frente de sus destinos.

Aquella proclamacion es elocuente por demás no lo será menos la victoria de los candidatos proclamados.»

—Los dos leones que han aparecido dias pasados por los Anegadizos, están haciendo de las suyas, pues son varios los corderos muertos que se han encontrado.

Los quinteros ó isleños que tienen majadas, no pueden dar caza á aquellos animales terribles, á pesar de haber llevado á cabo una espedicion en regla.

—Muy adelantados van los trabajos de albañilería que se practican actualmente para la construccion del nuevo mercado, por cuenta de dos de los mas antiguos carniceros.

El nuevo mercado está situado á una cuadra de la plaza de Lopez y las comodidades que reunirán superaran á las del Norte.

Se cree que para el entrante mes estarán terminados los trabajos debiendo tener lugar la inauguracion tan pronto como se concluya.

El nuevo mercado es pues, un hecho.

Córdoba

«El Interior ocúpase de la importancia del Observatorio astronómico, y del tiempo que le hacen perder á su director, los que consideran ese establecimiento objeto de mera curiosidad, ó instituto público de enseñanza. Eso aparte de las preguntas que se le dirijen sobre cualquier novedad celeste verdadera ó supuesta. Así que el Dr. Gould, tiene muchas veces que suspender sus estudios para recibir á los visitantes ó contestar aquellas preguntas.

La índole del artículo del colega, es demostrar la necesidad de dejar solo al sábio astrónomo, con sus libros, sus instrumentos y su cielo siempre ámplio é infinito.

—Los vecinos de Punilla, Minas y Cruz del Eje, han pasado una solicitud al Poder Ejecutivo de esta Provincia pidiéndole que interceda ante el Gobierno Nacional para que se mande componer el camino público que conduce á la Provincia de San Juan.

Este camino, única via existente para nuestras relaciones comerciales con la Provincia de San Juan se halla en pésimo estado.

Jamás ha sido atendido desde su fundacion, y á fé que con catorce á diez y seis años de continuo traquear debe encontrarse destruido.

El Gobierno de esa Provincia cumpliendo con lo que piden los vecinos de esos Departamentos ha elevado original la Solicitud al Gobierno de la Nacion.

—Los últimos trenes que partieron para Tucuman, llevaron 4,000 ladrillos de fuego para uno de los ingenios allí establecidos.

Está esportándose ganado para la Provincia de Tucuman, despachándose cuatro wagones diarios, por turno á disposicion de cuatro comerciantes de esta plaza entre los que se cuentan los señores Echegoyen y Diaz y el señor Juan Lecroix.

—El tren del Rosario que llegó en la noche del 21 condujo 10 wagones con carga de maquinarias para elaborar azúcar destinadas á las estaciones de San Pedro, Bella Vista, Simoca, Monteagudo, Rio Lules y Tucuman.

—Tramitábase el interdicto de *habeas corpus*, cuando el Gobernador de la Provincia recibió un telegrama del Ministro de Relaciones Esteriores Dr. Ortiz en que le pedia por empeño del Ministro Español la libertad del señor Juan Antonio Garzon.

No queriendo motivo á interpretaciones distintas, el Señor Gobernador esperó la resolucion del Dr. Moyano Gacitúa.

Aparecida la sentencia en que se negaba el interdicto y sin saber el Señor Gobernador que era apelada, dictó una órden de libertad á Garzon.

Ha sabido despues la apelacion que se ha interpuesto á la sentencia del Dr. Moyano, y entonces ha rebocado la órden dejando que continúe el arresto.

—Una correspondencia del «Cruz del Teje» dice, ponderando las riquezas naturales que encierra:

"He oido de personas competentes en la materia, que ni las haciendas de Rio 4° que son magníficas, podrian competir jamás con las haciendas de Cruz del Eje, superioridad que se comprende por la de los pastos, los campos, el clima, etc., y para cuya demostracion basta acentar el hecho de que los compradores de hacienda, sanjuaninos y mendocinos, los mas inteligentes en el ramo de ganaderia, prefieren la de Cruz del Eje á cualquier otra, habiendo hecho de ese Departamento su principal mercado.

En cuanto á la mineria, es en Cruz del Eje donde en mayor escala se esplota hasta ahora en la Provincia. El establecimiento de los señores Fragueiro situado á doce leguas de la villa de Cruz del Eje, es ya bastante conocido de nombre no solo entre nosotros sinó tambien en Europa, donde se formó la última y actual sociedad para su esplotacion con un capital mayor de doscientos mil patacones, empleado en grandes maquinarias que llegaron en 1883 á Cruz del Eje

En la pedania Candelaria, he tenido ocasion de ver en una gruta magnífica que encierra preciosidades naturales, un filon de hierro casi puro al parecer, que á flor de tierra y partiendo de esa gruta recorre una estension considerable de terreno como invitando á su esplotacion sin que hasta ahora ningun capital haya parado su atencion en ello. Así como éste existen varios filones en las sierras de Candelaria especialmente y nuestros datos tomados nos indican las existencia en ellas de minas de oro, plata, plomo, etc, así como una variedad inmensa de preciosos mármoles, pizarra, cales, yeso é infinidad de otras sustancias minerales calcáreas.

Por lo que hace á la vegetacion basta recorrer el camino de Dean Funes á Cruz del Eje, para confesar que no hay en toda la Provincia mejores y mas ricos montes que en ese Departamento.

Su fauna y su flora son igualmente ricas de copias y variedades, lo que prueba la bondad y fertilidad de sus campos.

La agricultura no tendrá jamás en ningun otro Departamento de la Provincia el resultado asombroso que en el de Cruz del Eje.

Como demostracion de tal aserto adelantaré un dato que he recogido y de cuya veracidad fío, á saber: que en la estancia denominada «Siguiman» se han recogido en el año último *doscientas ochenta y tantas fanegas de maiz* en una *chacra* en que se habia sembrado tan solo *tres*; de lo que resulta una proporcion de *ciento por uno.*

—En virtud de las ternas presentadas por el Gefe Político del Departamento Rio Primero, el Poder Ejecutivo ha nombrado por decreto de hoy á los siguientes ciudadanos que han de desempeñar las funciones de Jueces de Paz en ese Departamento:

Villa de Santa Rosa, D. Rosa Juncos, Suburbios, D. Eulogio Burgos, Castaños, D. José Diaz, Timon Cruz, D. Valentin Palacio, Chalacea, D. Baldomero Cardoso, Esquina, D. Manuel S. Vieyra, Remedios, D. David Maldonado, Villamonte, D. Rosario Videla, Tala, D. Natalio Lescano, Yegua Muerta, D. Florentino Gutierrez. Quebrachos, D. Valentin Ferreyra.

Dicho personal promete para ese Departamento una recta administracion de justicia.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série A al contado—20,000 á 100 3|4. Id E id id—1800 á 88 1|4, 10,400 á 88. Id id fin de mes—65,000 á 88 1|8, 20,000 á 88. Id id Febrero 29—30,000 á 88 3|8. 45,000 á 1|4. Id F Sábado 26—51,000 á 85 1|4. Id id fin de mes—10,000 á 1|4.

Acciones—Al contado—20 á 130. Fin de mes—1200 á 129 1|2, 550 á 129 1|4.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—2000. Id id E id id—12,200. Id id fin de mes—85,000. Id id Febrero 29—75,000. Id id fin de mes—10,000. Acciones al contado—20. Id fin de mes—1750.

La bolsa—Las operaciones hechas en la Bolsa ayer, reconcentraron su entusiasmo en las de cédulas.

La Série A se cotizó á 100 3|4 p%.

La Série E declinó en los precios al contado, haciéndose á 88 1|4 al abrir la hora oficial y á 88 al cerrarse ella.

Para fin de mes se hicieron á 88 1|8 y 88 p%.

La Série F se mantiene con mucha firmeza á 85 1|4 al contado y para fin de mes, haciéndose fuertes transacciones.

Las acciones del Banco Nacional han tenido poco movimiento, motivando una pequeña baja en los precios.

Para fin de mes se hicieron á 129 1|2 y poco despues cerraban flojas á 129 1|4.

Despues de transcurrido mucho tiempo se efectuó ayer una importante venta de bonos Municipales cotizandose á 81 1|4 p%.

El sr. [illegible]—Ha solicitado su inscripcion en el registro comercial como rematador público.

Una importante venta—La Direccion de Rentas de la Provincia, ha intervenido ayer en la venta de un valioso campo del partido del Baradero.

Su estension es de 42.657,497 metros cuadrados y ha sido vendido por D. Eduardo Passo á D. Benito Passo, por la suma de 4.000 000 de $ %.

Visto la importancia agrícola de aquel partido no nos sorprende el alto precio pagado por dicho campo.

Mercado Constitucion

Enero 25 de 1884

163 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 31,000 @ lana. A Barracas al Sud entraron 76 bordalesas sebo, 50 id aceite y 98 fardos lana. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion al dia de ayer.

Ventas de hoy:

200 @ lana lavada con flechilla por S. y Mandia ps. 118; 1500 id esp sup y buena J. Cramer 93, 90 85; 2800 id id y buena J. Ortiz 97, 89, 87; 1600 id id sup S. y Mandja 92; 2500 id id y buena F. Conlin 93, 86; 6500 id buena reg é inf J. Belloeq 87, 85, 84, 81, 80, 77, 76, 65; 2500 id id E. Bonifacio 86, 77; 1000 id id P. Salaverry 86; 500 id id E. Bunge 86; 500 id id J. Lanús 85; 1200 id reg y barriga J. Rey 80, 44; 1500 id id R. Arana 76; 1000 id id R. Cutó 75; 500 id id Souza Martinez 75; 200 id barriga sup y buena E. Bonifacio 95, 85, 75; 600 id reg y barriga E. Bunge 65, 42.

Vacunos—300 cueros campo sup por S. y Mandia ps 156; 20 id buenos H. H. 150.

Lanares—130 dnas campo esp y dchos por Leite y Ca. 31, 21 @ d; 100 id id A. Serantes 30 1|2, 20; 600 id sup S. y Mandia 30, 28, 21, 20; 60 id id id J J. 30, 27, 21, 19; 30 id sup J. Ortiz 39 1|2, 28, 20; 50 id id J. Cramer 29, 20; 50 id id Herrera 20; 100 id id y dchos Unzué 28, 17; 400 id id en depósito G. y Bilbao 28, 20; 600 id id los mismos (reservado).

Cerda—28 @ cerda sup por Cramer ps. 175; 26 id Leite y Ca. 175; 10 id de vaca 100.

Astas—500 astas por J Belloc $ 600 el millar.

Mercado 11 Setiembre

Enero 25 de 1884.

85 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 10,500 ab lana, 1193 bolsas trigo, 972 id harina, 120 id maiz y 96 fardos pasto. El mercado en lanas como en vacunos continúa flojo lo mismo que el sebo y trigo, lanares, alfalfa firme, los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

6000 ab lana esp. sup. buena reg é inf. por Unzué ps 97, 94, 90, 88, 86, 80, 70, 60; 1500 id id id id E. Casey 91, 82; 2000 id id id id N. y Cernadas 89, 86, 83, 76; 1200 id id id Elordi 85, 82, 60; 2200 id id id id Robbio 83, 82, 65; 400 id borrega buena id Unzué 75; 250 id id id id E. Casey 67; 1600 id reg. id Duggan 65, 60.

Vacunos—120 cueros campo reg. por G. y Morature ps 145; 200 id id inf. id Unzué 140; 50 id id id id N. y Cernadas 140.

Lanares—90 ds matadero sup. é inf. por Abelleyra 26, 23 rls. lb; 150 iri campo buenos y desechos id G. y Morature 25, 18; 50 id pelados id id los mismos 75, 35 ps doc; 600 id id reg. id id Unzué 24 19; 130 id id id id N y Cernadas 24, 18, 200 id pela dos de matadero sup. id los mismos 22.

Sebo—56 bs sebo estilo de embarque bueno por Morature ps. 44; 25 id id id defectuoso id Unzué 42.

Cerda—50 ab cerda reg. por Unzué ps 160; 20 id id buena id N. y Cernadas 163; 15 id id de saladero id Boerr 150.

Trigo—120 fgas trigo candial sup por Robbio ps. 118; 150 id id salado reg. las 9 ab el mismo 75; 300 id id candial reg. inf id Morature 100, 90, 80; 300 id id id id N. y Cernadas 100; 500 id id id id id Unzué 95, 90; 80 id id id salado bueno las 9 ab id Perazzo 80; 121 id id de costa reg. id Tarigo 72; 60 id id salado inf. las 9 ab id Zoppi 65.

Maiz—600 fgas maiz morocho desgranado sup. bueno por Unzué ps. 52, 50; 140 id id id id Somariva 52; 100 id id id Perez 52; 120 id id id id Tarigo 51; 100 id id reg. id id Delporto 47; 180 id id amarillo reg. é inf. id Perazzo 45, 40.

Lino—300 ab lino bueno puesto en Catalina por Descalso ps. 12 2|9.

Cebada—100 fgas cebada buena por Perazzo ps. 50.

Nabo—50 fgas semilla de nabo bueno por Perazzo ps 102.

Alfalfa—40 fdos pasto bueno por Márquez ps. 525 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 25 DE ENERO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
S. y Mandia	P. Aguirrigaray	Dolores	75
Id id	J. Tejeda	Merlo	27
E. Cardenas	S. Hennan	Pila	101
M. Alvarez é hijo	G. Fernandez	Magdalena	120
A. Ceballos	L. Serrano	M. Paz	23
Id id	J. M. Castro	Chascomus	54
J. C. Boerr	G. Ball	Id	20
Id id	Id id	Ranchos	41
J. B. Anasagasti	R. Gonzalez	25 de Mayo	100
S. A. Gomez y Ca.	R. Avila	Bragado	86
L. Linch y Ca.	A. Duche	Ranchos	58
M. F. Garcia	P. Lopez	S. Vicente	59
		Total....	764

Precios

Primer aparte novillo y vaca. 400, 380,370 350, 380, 320.
Segundo id id 290, 270.
Matanza general, 290, 250, 230, 220, 200, 170.
Cueros de novillo, 155, 150, 140, 135 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 200 180.
Id chicos 150
Capones 35 á 44.
Matanza de reses 562 cabezas.
Id de terneros 74 id.

Tesorería Nacional

Al contado.	86.171,72
Letras	15.601,52
	101.773,24
	1.489.245,25
Total hasta la fecha.	1.591,018,49

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—C. Margall, 3 cjs imágenes de barro, 2 cjs campanillas para iglesia, 2 id libros impresos; Del Campo, 10 cjs jabon de olor; Candegabe, 1 cj globitos de goma; Quintana hnos y T. 1 cj cajitas para canfiteros; Tornquist, 1 cj id papel y sobres; J. C. Paris, 1 cj cajitas y necesaires fantasia con útiles para Sra. brazaletes y broches de fantasia; Wedeckind, 1 cj encages de algodon capelinas de seda y tul de motitas; Lohman, 1 caj encages de algodon imitacion crochet, 2 id trencilla algodon; Verazzi y L., 5 cjs festones de algodon bordados; Warrel y L., 2 cjs varilla dorada; Demarchi y P., 1 cj papel para envolver, Nottman, 2 cjs hilo en carretel; Porth, 2 cjs bombas para gas, 2 id oleograficas, 10 id lámparas, 3 id juguetes, 2 id palmatorias porcelana, 1 id arañas; Saralegui, 1 cj agujas para crochet; O. Dillenius, 2 cajs libros impresos.

Tejidos y confecciones—S. Carreras y Ca., 2 fdos bordato italiano; Miligan y W., 1 fdo lienzo asargado; Hopman, 10 fdos arpillera; Wiengreen, 13 fdos arpillera sin blanquear, 1 bto muestras, Brownell, 3 cjs bramante de algodon; Ruiz hnos, 2 cjs bramante, 2 fdos lienzo tabla, 1 id oxford; Milligan y W., 1 cj género algodon para pantalon, 1 id zaraza para vestido; Olaso y A. 3 cjs bramante; Maltman, 1 cj zaraza; Senet y P. 1 cj coco algodon, 4 id casimir lana, 1 id zaraza; Menet, 3 cjs casimir lana negro; Monsegur, 1 cj bombasí algodon; Borra, 1 cj carpetas surtidas; L. Macgregor, 1 caj pañuelos algodon; V. y Saraleguy, 1 cj pañuelos de algodon para manos, 1 id id bordados; J. M. Challe, 1 cj medias cortas para hombres, 1 id cuellos y puños 1|2 hilo para id.

Comestibles—Mathey, 37 cjs aceite de olivo; Milligan, 50 cjs encurtidos ingleses; J. Cabruja, 50 cj picadura Habana; A. Uribe, 91 tercios yerba paraguaya; A. Araujo, 200 bsas harina; J. Mohr Bell 8 fdos papel comun; O. Girou, 10 cjs chocolate, 5 id chuño, 20 id fideos, 10 id aceitunas, 20 id anchoas en salmuera, 10 id aceite, 30 id hongos al natural, 80 id encurtidos; Girou, 20 cjs alcaparras; T. Eart, 2 cajs cigarros Bahia; Moore y T., 25 cajs mostaza inglesa; M. y Dirube, 17 fdos tabaco hoja del Brasil; Bemberg, y H., 6 bcas queso de Italia; Mascias y R. 21 fdo tabaco paraguayo; Etchegaray, 72 bsas yerba paraguaya; Merlo y D. 225 id id; N. Repetto, 102 btos té; Lassalle é hijo, 100 cjs grasa de puerco.

Ferreteria—Drysdale, 2 cjs cepillos de paja para caballos, 1 id desgranadores, 1 id pinceles, 1 id cuchillas para saladero, 3 11 llaves inglesas para coche; Rocha hnos, 40,000 baldozas de Marsella para piso, 30,000 id id techo; F. O. O., 500 durmientes quebracho; R. Bossi, 1 cj muestras; S. M. Giraut 2121 rollos alambre de acero, 908 id id de fierro; Dellazoppa, 1760 rollos alambre de acero, 980 id id de fierro, 200 cjs fierro de canaleta; Drysdale, 200 bcas tierra romana, 392 atados alambre de acero; Monsegur, 4 cjs caños de goma, 1 id id aspirantes, 4 rollos planchas de goma; Lawson, 80 cjs fierro galvanizado, Melara y M., 62100 tejas de canaleta; Portalis, 1 máquina á vapor, fuerza 6 caballos; Nottman, 7 máquinas de coser para zapatero; Pini y R., 10 cjs pinceles redondos.

Bebidas, Lozas, Vidrios—Garibaldi, 30 tercerolas vino de Italia; Monsegur, 3 case coña; A. Lorenzen 25 cas cerveza inglesa; Rivolta hnos, 30 pipas vino dulce; Devotto y hnos, 250 bord vino Burdeaux; Borra, 1 case vino de Italia; Chas é hijos 10 cjs vasos y copas vidrio fundido, 3 id con asa, 1 id copas vidrio cortado; Pingel y hno, 2 cjs juegos té porcelana pintada.

Drogas y Pinturas—A. Cavalli, 5 cascos pintura blanca y verde; Shaw Miller, 200 case ceniza de soda, 25 case pintura; C. Linck, 60 b'tes específico líquido para curar la sarna; Monsegur, 70 bcas malt; Furtado y Ca., 21 fardos tabaco paraguayo para curar la sarna.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Silex* y *Minerva*, de Montevideo; *Rio de la Plata*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo* y *Tridente*, del Rosario.

Anuncian salida para hoy *Silex*, para Uruguay; *Rio de la Plata* y *Minerva*, para Montevideo; *Proveedor, Pingo* y *Tridente*, para Rosario.

SALIDAS

Apolo, para Montevideo; *Diana*, id Rosario; *Plata* id Amberes; *Pernambuco*, id Hamburgo.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio Uruguay, vapor nac. de Asuncion al Lloyd Argentino, con: De Alberti hnos. 222 tablas cedro; A. Denegri 868 cueros vacunos secos; R. Sarda, 1326 id id, 506 id becerros, 26 id potros, 39 fardos lana.

Apolo, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen, con: F. Cayol 26 btos meds; Sugasti, 9 id id.

Diana, vapor frances de Rosario á P. Christophersen, con: en lastre.

CABOTAJE

Flor Oriental, cúter oriental de Carmelo á Gaibino, en lastre.

Buen Rio Salado, pbot paraguayo de la Paz á Barrios, con 1700 hect carbon.

Iberá, pcho nac. de B. Vista á Marraspin, con 435 vigas, 17 trozos quebracho.

Génova, pbot. de la Magdalena á Huergo, con lastre.

Ciceron, pbot. del Paraná á Huergo, con 545 hect carbon, 92 kilos quesos.

CERRARON REGISTRO

Carigliani, bca italiana de 602 tondas. capitan L. Lavarello, para Rosario con 755903 kilos carbon.

Gretud, fragata inglesa de 1704 tondas. capitan Yeong, para Pointe de Galles con 800 tond. arena.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Umberto I°, vapor italiano de 1529 tondas. cap. F. Merlani, de Génova el 1° de Enero con escalas en Barcelona, Gibraltar á E. Piaggio, con cargamento general.

Castle Hill, vapor ingles de 1128 tondas. capitan A. Grinton, de Marsella el 20 de Noviembre, Barcelona el 25 de Diciembre, á Scharffernoth, con cargamento general.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43—CALLE PIEDAD—43
Entre Reconquista y 25 de Mayo
93 F. 11

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 26 y Domingo 27 del corriente. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe. 100 parejas de las 12 á la 1, gran valz.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Sábado 26 y Domingo 27 de Enero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Sábado 26 y Domingo 27 de Enero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasia. A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

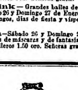

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Lúnes 21 de Enero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 19 del corriente...........		40,211.66
Id en la caja Municipal en Letras. 243,767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en el dia de ayer.		53,73
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, moros de cordel, delineaciones, contraste, impuesto general, derechos de oficina, bretes, abasto, permiso para usar 3 caballos, disfraz...		2,154.16
	12,400.02	42,418.95
SALIDAS		
Al Administrador de la Limpieza Pública, para pago de gastos hechos en esa reparticion, etc...		213.57
A Pedro Jurgeenrem, por trabajos de Tapiceria en la Casa Municipal, etc..................		130.20
A José Ciurazzo, por conduccion de piedra, arena, etc...........		3,352.16
A Pedro Aranguren, por ferrage para los caballos de la Limpieza, etc.........		273.01
Al Mayordomo del Hospital San Roque, para gasto menores del establecimiento.........		218
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de ayer y hoy..........		331.18
Existencia en el Banco Nacional, hoy Lúnes 21..........17,030.30		
Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos..............20,839.73		48,201.34
Id en la Caja Municipal en Letras...............213,767.34	12,400.02	
	12,400.02	42,418.95

Buenos Aires, Enero 21 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene Reybaud.—Publíquese, Alvear.—*M. Obarrio*, Secretario.
219 1p

Id de hoy Mártes 22

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer...........		37,870.03
Id en la Caja Municipal en letras.................243,767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 19 y 20 del corriente..........		1,779.41
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, eventuales, delineaciones, impuesto general, abasto, bretes, multas, permiso para usar 3 caballos, hospitalidades.		5,063.22
Id del importe de letras descontadas, etc..................		45.000
	12,400.02	89,712.66
SALIDA		
A Joaquin Rodriguez, por importe de cascos vacios para plantas, etc..........		150.20
A Miguel Gardella, por escavacion de un pozo en la Plaza Lavalle............		43
A Juan Suberviel, por macetas para plantas, etc..............		283.50
A P. E. Millot, por importe de plantas, etc.............		859.95
A D. Lanatta, etc..............		64.97
A E. Mendez, etc..............		40
A B. Araujo, etc..............		39.68
A la imprenta «La Tribuna», etc...		22.72
A E. Guevard, etc..............		901.08
A H. Piratte, etc..............		266.50
A G. Belaxagar, etc..............		159.07
Al mismo, etc..............		191.82
A M. Paris, etc..............		76.23
Al Habilitado Pagador, para pago de empleados, por Diciembre último............		55.55
Al mismo id id id id id..........		1,055.13
A Letras descontadas en la fecha, vencederas en Julio próximo.........................45.000		
A Descuento de Letras, por comision é intereses............		1,551.13
A la Compañia «Gas Buenos Aires», por el servicio del Alumbrado Público, en Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.....		15,894.17
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de		

las sumas recaudadas en el dia de hoy 1,025.39

Existencia en el Banco Nacional, hoy Sábado 19........ 16,263.62		
Id id id id Capilla del Asilo de Mendigos.............20,939.73		37,203.35
Id en la Caja Municipal en letras.......................193,767.34	12,400.02	
	12,400.02	89,712.66

Buenos Aires, Enero 22 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Reybaud*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.
214 1p.

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2° El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 o|o anual.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 32, el dia 15 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

246 F. 15. *El Secretario.*

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion del afirmado de la Avenida Alvear, desde la esquina de la propiedad del Sr. Saavedra hasta el porton del Parque 3 de Febrero, bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Ingenieros Municipales que estarán de manifiesto en la misma.

Art. 2° El pago se hará por mensualidades, segun se vayan entregando las cuadras y sean recibidas por la Oficina de Ingenieros.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas el dia 11 de Febrero en la mencionada oficina, calle Moreno 32, á las 4 de la tarde, en presencia de los que concurran al acto.—*El Secretario.*

247 F. 11

Licitacion de materiales para la Maestranza de la Limpieza Pública

Llámase nuevamente á licitacion para el Viérnes 1° de Febrero á las 2 p. m., para proveer de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de esos materiales puede tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo presentarse todas ellas en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año de 1884 y será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n), como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional ($ 1000 m|n), ya sea en Bonos Municipales Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago de los materiales se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Enero 24 de 1884.—*El Contador.*

231 F. 1

Licitacion para impresiones

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el 29 de Diciembre para la impresion de los diversos formularios que consume la Municipalidad, por no haber llenado las condiciones del aviso, llámase nuevamente á licitacion para el Miércoles 30 del corriente á las 2 p. m.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse en la Contaduria Municipal todos los dias, previniendo que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato, al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n (5 $ m|n) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda, sin enmendaturas ni raspaduras y con las sumas totales hechas. Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantia de que el contrato será firmado, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion si no se verificase esa cláusula á los tres dias de aceptada la propuesta; devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de mil pesos m|n ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar a propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar al contratista las impresiones á medida que se vayan necesitando.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda la ley.

Buenos Aires, Enero de 1884. 207 31

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios Municipales

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 10 del corriente para proveer á los Hospitales y Hospicios de los víveres necesarios en el presente año, llámase nuevamente á licitacion para el 31 del corriente á la 1 p. m.

La relacion de los artículos necesarios puede tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad, sujetándose los cálculos al concurso del año que se hará notar en la planilla que se entregue.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (m|n $ 5) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo todas ellas presentarse en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m|n $ 400) como garantia de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia mil pesos moneda nacional (m|n $ 1000), ya sea en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Enero de 1884. 208 31

Licitacion

PARA ESTACIONAR CARRUAJES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 11 del corriente Enero, por no haber llenado las condiciones de la licitacion, llámase nuevamente á propuestas para el lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. bajo las siguientes bases, á que estrictamente deben sujetarse los licitadores:

1° El número de carruajes y carros á estacionarse en las diversas Plazas será el siguiente:

	Carruages	*Carros*
Paseo de Julio (de la Estacion Central á Cuyo	10	10
Plaza 25 de Mayo	10	—
» Victoria	30	—
» General Lavalle	10	10
» Temple	6	3
» Libertad	10	10
» Lorea	20	10
» Belgrano	20	20
» Concepcion	10	10
» San Martin	6	6
» Comercio	4	6
» 11 Setiembre	20	25

2° Las propuestas deberán hacerse en sello de 5 $ m|n.

3° El contrato que se celebre por cada una de las Plazas ó por todas, durará todo el año de 1884.

4° Bajo ningun pretesto se alterará la tarifa que actualmente rije para el público, que es la siguiente:

«Dentro de los afirmados 25 $ m|c la primera hora y 20 $ m|c las subsiguientes.

«Fuera de los afirmados 50 $ m|c la primera y 40 las que sigan.»

Así mismo no podrá alterarse el precio del piso, del que actualmente cobra la Municipalidad.

5° El pago á la Municipalidad se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el contratista ó contratistas que las obtengan, depositar en la Tesoreria Municipal una ó dos mensualidades en garantia del cumplimiento del contrato.

Este contrato será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en la licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cien pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no hacerlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la Corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia aceptará la propuesta que sea mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptará ninguna.

Buenos Aires, Enero 21 de 1884. 186 29

Concejo Deliberante Municipal

LICITACION

Buenos Aires, Enero 19 de 1884.

La Secretaria del Concejo Deliberante, recibirá propuestas cerradas, el dia 26 del corriente mes, á las 2 p. m., para la provision de los siguientes muebles:

Un sofá entapizado en marroquin.
Treinta sillas idem, idem, idem.
Veinte y ocho sillones idem, idem.
Un sillon idem, idem, con el escudo Municipal.
Una mesa de centro, de nogal.
Un pupitre de nogal.
Dos Bibliotecas idem.
Doce sillones giratorios, de nogal y esterilla.
Nueve armarios de nogal.
Tres Escritorio Ministro, idem.
Cuarenta y dos sillas, idem.
Nueve perchas de nogal.
Cuatro escritorios de idem.
Doce escaños de idem de tres varas cada uno.
Dos barandas de nogal.
Doce sillas de esterilla.
Dos mesas de pino pintado.
Un armario idem idem.

Los modelos se hallarán á la vista de los interesados en esta Secretaria, donde se darán á los licitadores todos los detalles y esplicaciones necesarias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco nacionales; y deberá acompañarse á cada una de ellas de un certificado de Tesoreria de haberse efectuado el respectivo depósito del cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta.

Los muebles y demás objetos licitados, deberán ser terminados y colocados en el nuevo local del Concejo antes del 1° de Marzo próximo.

Es bien entendido, que se aceptará la propuesta que se considere mas ventajosa, ó no se aceptará alguna, si así se creyera conveniente.

Arturo Lozalle, Secretario.

180 26.

Licitacion

DE PIEDRA PARA CORDON DE VEREDAS

Llámase á licitacion para la provision de 5.000 metros lineales de cordon para vereda bajo las condiciones siguientes:

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m 125 de espesor 0m35 á 0m40 de altura y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m05 del otro, y serán perfectamente cuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar toda la cantidad en el plazo de diez meses de biendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 500 metros.

5° Los proponentes harán un depósito de mil pesos m|n al presentar su propuesta, el cual será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.

6° El pago será al contado.

7° Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Ingenieros, en presencia de los interesados que concurran el dia 31 del presente mes á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

170 31 *El Secretario.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par:

Dto. núm. 5724, I. O. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escallar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

125 F. 20

Asteria G. de Ocampo

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Enero de 1884

Alejandro Ocampo, hijo, invita á sus relaciones á acompañar los restos mortales al Cementerio del Norte, hoy á las 5 p. m.

Casa mortuoria Santa-Fé 338. 250 1p

BANCOS

Banco Nacional

43—RECONQUISTA—43

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000..	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000......	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba............	1 "
Id id id á 90 dias fijo.................	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.......	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias............	1 "
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral............	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%..............	8 "
Por adelantos en cuenta corriente..........	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal............	3 o|o
« « particular á premio............	5 o|o
« « oro á la vista sin interés........	
« « á 60 y 90 dias ó mas............	2 o|o

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo............	7 o|o

Lóndres	cargo señores	Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
«	«	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi ó fratelli
«	«	Bendigui Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde feos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piazonte
Asti	Bologna	Sassaro
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorseira
Bérgamo	Mólara	Savona
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saronto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tortolio
Como	Nissa Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forlí	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B Gauna
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, 94 Cangallo y en el Rosario esquina, calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito. . . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista.................	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso...........	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.............	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..............	9 p% anua
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores........	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—4 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2600 pm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2356 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

TELÉFONOS
Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.
Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.
R. G. Trebino Molinari y Ca.
Ingenieros y contratistas.
Cangallo 92.
30 F 4.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
90—FLORIDA—90

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
370 perm.

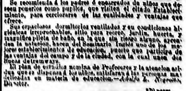

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10.000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos mlo. y el quinto vale 12 1 decimo. — 534 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná.

Salidas del mes de Enero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia	vapor
1	Rio Paraná
4	Mensagero
8	Taraguy
12	Rio Uruguay
16	Cisne
20	Rio Paraná
24	Mensagero
28	Taraguy

No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 14, 22, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

Mensagerias Nacionales á vapor

CARRERA COSTA SUD

El magnífico vapor paquete

"LOIRE"

De 1500 toneladas—clasificado A. I. Lloyds Universal. Saldrá del puerto de la Boca para Bahia Blanca, Patagones é Isla de los Estados con escalas en los puertos intermedios, el Sábado 26 del presente á las 8 de la mañana.
Admite pasageros, carga y encomiendas.
Las compañías de Seguros «La Estrella» y «La Argentina» aseguran toda clase de mercaderías para todos los puntos de la carrera.
Para mas informes, á la antigua agencia del vapor «Villarino», Piedad 74. — 109 24

LA PLATENSE

Salida de Buenos Aires para Montevideo de los vapores *Apolo y Minerva* durante el mes de Enero 1884.

APOLO	MINERVA
Lúnes 7 de Enero.	Mártes 8 de Enero.
Miércoles 9 de Enero.	Juéves 10 de Enero.
Viérnes 11 de Enero.	Sábado 12 de Enero.
Lúnes 14 de Enero.	Mártes 15 de Enero.
Miércoles 16 de Enero.	Juéves 17 de Enero.
Viérnes 18 de Enero.	Sábado 19 de Enero.
Lúnes 21 de Enero.	Mártes 22 de Enero.
Miércoles 23 de Enero.	Juéves 24 de Enero.
Viérnes 25 de Enero.	Sábado 26 de Enero.
Lúnes 28 de Enero.	Mártes 29 de Enero.
Miércoles 30 de Enero.	Juéves 31 de Enero.

P. CHRISTOPHERSEN,
1 31. Agente general—Piedad 102.

AVISOS

Landó Se vende uno con poco uso, calle Cangallo número 331. — 238 31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor.
249 M. 1

Al público Se vende la Sastrería de Camilo Picoli, calle Corrientes núm. 564. Para tratar en la misma. — 227 27

Habiendo comprado á mi sócio D. José Becarelli, la parte que le corresponde en la Herrería que teneníos establecida en las Lomas de Zamora calle General Rodriguez entre las de Laprida y Boedo, prevengo á quienes tengan algun reclamo contra el referido negocio se presenten en el término de 4 dias á contar de la fecha, pasados los cuales no atenderé ningun reclamo.—Lomas de Zamora, Enero 25 de 1884.
240 27

Atencion El Domingo 27 de Enero á las 5, se rematarán en la famosa calle de La Rioja, esquina á Méjico, 15 lotes de magníficos terrenos, antes de llegar á la gran Cancha española «Euskara». Los planos con bases, se reparten calle Piedad 154 ó en el acto del remate, por Cárlos Ristorini. — 221 27

Al comercio Ponemos en su conocimiento la disolucion de la sociedad comercial que ha girado en esta plaza hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., en nombre de Devoto y Hermano. El activo y pasivo de la estinguida firma, pasa á cargo de la nueva sociedad desde el 1° del corriente, la que continuará los mismos negocios y en la misma casa calle Rivadavia núms. 316 á 320, bajo la razon de Devoto, Podestá y Ca., que la componen D. Federico Devoto y D. Antonio Podestá, como sócios solidarios y administradores, y D. Tomás Devoto, sócio comanditario, segun contrato debidamente autorizado.—*Devoto y Hermano—Devoto, Podestá y Ca.* — 214 25

Aviso importante Se vende una casita situada en la calle Perez, entre Europa y Estados Unidos, núm. 390, con cinco buenas habitaciones, cuatro bajas y una de alto, construida toda á la moderna. — 191 31

Capital de la Provincia se compran terrenos en La Plata, Cangallo número 251. — 169 28

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Exposicion de Bremen Se hace saber á los productores é industriales que deseen estar representados en dicha Exposicion, que ha sido prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo para la admision de objetos, los que deberán ser remitidos con su nota correspondiente al Club Industrial, Defensa 74.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*La Comision* — 63 25

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent. largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 31 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor
157 F. 22

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de *La Cruz* (Corrientes), está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. — 2,084 E24

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 1 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. — N. 898 perm

DOSCIENTAS COSTURERAS

En la fábrica á vapor de bolsas LA MEJOR, calle Piedad 1161 y 1163, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras.
Se ha aumentado los precios de las costuras.
Buenos Aires, Enero 21 de 1884. — 236 V. 13

ALFREDO MEABE y Ca.

SAN MARTIN 51

ALTOS

241 F. 12

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
84—San Martin—84
perm. F. W. Jones, Director Gerente

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa comporturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

FABRICA DE HIELO CRISTALINO

(Sistema Linde)

Los carros de dicho establecimiento reparten hielo cristalino PARA CASAS DE FAMILIA á los precios siguientes

Ciudad	1 @ $ mln 50 c.	1|2 @ $ mln 25 c.	
Belgrano y Palermo	1 @ » »	60 c. 1|2 @ » »	50 c
Almagro, Caballito, Flores, Barracas al Norte y Boca	1 @ » »	70 c. 1|2 @ » »	35 c

Para revendedores los precios son convencionales.

Se reciben órdenes:
Librería Alemana, E. Nolte, Cangallo 115.
Botica Podestá, esquina Rivadavia y Suipacha.
Depósito de máquinas, Piedad 1226.
Y por todos los repartidores del establecimiento.
Fábrica de Hielo cristalino
228 F. 2 — *Bertuch y Ca.*

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

LICITACION

Art. 1° Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaría para la provision de lo siguiente:
1° Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.
2° Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.
3° Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.
4° Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.
5° Id cincuenta barricas cemento Pottlan—precio por barrica.
6° Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la *colocacion*; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.
7° Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la *colocacion*.
Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.
Art. 2° El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaría dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.
Art. 3° Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.
Art. 4° El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaría de Justicia y Culto—*Florentino Barros.* — 245 F23

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

La Segunda Argentina

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Los señores accionistas de esta compañía podrán concurrir con sus acciones, desde el próximo Lúnes 21 del corriente, al escritorio de la misma (Florida 128 altos) para recibir el dividendo de 14 p$ por cada accion, que ha sido acordada por la Junta General celebrada hoy 19 de Enero de 1884.—El Director General: *F. F. Moreno.* — 165 29

Policía de la Capital

AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan.
Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones:—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.
El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 18a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Caras.
Buenos Aires, Enero 15 de 1875.
E. F. Nora,
112 F17 — Comisario de Ordenes.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. — N481 pm

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, Historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cto. de rebaja.
Librerie Litteraire—C. Persson
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de toda clase, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*
Fumero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

INSTITUTO MERCANTIL

DE

BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.
108 A. 15

LICEO UNIVERSITARIO

108—CALLE SALTA—108

Preparacion de los exámenes del Colegio Nacional.
Enseñanza mercantil.
Enseñanza elemental: seccion especial para los niños de 5 á 10 años.
Internos—Medio-pupilos—Externos.
Pídase el programa en el mismo colegio.
El Director—
205 27 — *J. L. Jaunes.*

VERDADERA LECHE CUTANEA

DE

F. D' MINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

HOTEL ARGENTINO

DE

E. DELMONTE

Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51

(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan completamente concluidos los trabajos de innovacion, habiendo introducido todas las mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.
Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.
Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad.
Se garante una comida esquisita—Rosario, Enero de 1884
110 F11

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m. en el local del Establecimiento.
Se previene á los señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco el dia 25 á las 4 p. m. y que el Registro de Transferencia se cerrará el mismo dia.
Las personas que tuviesen Acciones al portador depositadas en el Banco, podrán para obtener representacion en la Asamblea hacerlas inscribir hasta el dia antes del fijado para la reunion, como si fueran acciones nominales ó certificados.
Las boletas de entrada se espedirán por Secretaría hasta la víspera del dia de la Asamblea—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*El Directorio.*
181 31

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 324 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Ruegamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto,
10 perm. — Director.

LICITACION

Comisaría General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:
1° Transporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.
2° Internacion por la via fluvial y marítima en las líneas siguientes:
1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa-Fé y puertos del tránsito.
2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.
3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios
4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios
3° *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.
Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos mln. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p$ del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 23 de Febrero próximo.
Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—*Juan S. Gomez*, Secretario. — 220 d. p. m. F. 23

HOTEL DE FRANCIA

De JUAN T. POMES

(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOÑA: Chamberlin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nobiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes Cirles S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia. Moscatel, Priorato. OPORTO: G. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, V. Meyer. JEREZ Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

HOTEL CENTRAL

PLAZA—BELGRANO

Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas

Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2718 E. 26 — *Rodolfo Schorn.*

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les correspondan.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartuchería.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 702.
N911 perm.

AL PUBLICO

Comisaría General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.
Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Viticultores.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros, una cocinera y una sirvienta.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
Rioja—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Ruca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de sanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.
Manuel Mañay
1526 perm. — Gefe de la Oficina de Trabajo.

BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

A LOS SEÑORES SÓCIOS

La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa de Comercio, convoca á los señores Sócios y Accionistas á una Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, á las 3 de la tarde, para dar cuenta de su administracion en el año 1883, someter á su consideracion el dividendo á pagar á las acciones y proceder á la eleccion de dos comerciantes y dos corredores como titulares para integrar la Cámara Sindical, en reemplazo de los salientes y de dos comerciantes y dos corredores como suplentes.
En el mismo acto se procederá con arreglo á lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Reglamento, á la eleccion de la mitad de los miembros de la Cámara de Comercio, que terminan su mandato en este año
En seguida se procederá igualmente á la eleccion de la Comision del Interior para el corriente año, con arreglo al art. 46 del Reglamento, quedando como suplentes los miembros cesantes de dicha Comision.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—LEON GALLARDO, Presidente.—*Manuel Dale*, Secretario
209 30

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,
ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106
N 492 perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIV
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y respiradero.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.
80 » » » 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros.
80 » » » 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
1a. talla- tres medidas que se numerarán así:—1—1.0—1.00
2a. » » » » —2—2.0—2.00
3a. » » » » —3—3.0—3.00
Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número	1	25
» »	2	80
» Cabos	1	82
» »	2	80
» Vigilantes, del numero 1 al		1260

Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes:
6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.
36 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.
No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p$ del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Suffern, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Enero 12 de 1884.
E. Filemon Naon,
95 F17 — Comisario de Ordenes.

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las continuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1° de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de $ 2 m|c. .... 10 cts. m|n.
» 3 y 4 .... 15 » »
» 5 .... 20 » »

Todas las Compañías venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 p$. en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.
De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.
Buenos Aires, Enero 11 de 1884.
Guillermo H. Moores.
Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.
W. Villafañe.
Tramway de la Boca y Barracas.
J. B. Wanklyn.
Tramway Anglo-Argentino.
Santiago Balestra.
Tramway á Belgrano.
Federico Lacroze.
130 F. 7 — Tramway Central.

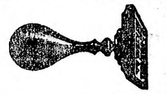

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados Infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarlo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este celebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado.*
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. — 127 perm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. — N166 perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales por mensagerías y dos por correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 31 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Enero 1° de 1884.
3 31 — *E. Saenz*, Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante tres años haciendo un viaje redondo semanal desde Bahía Blanca y Patagones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 30 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Enero 1° de 1884.
4 31 — *E. Saenz*, Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion de Corrientes y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 26 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p$ del importe calculado del contrato.—Diciembre 28 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. — 2730 E. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natará, Maillen y Bracho.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*E. Saenz.* — 47 F6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saenz.* — 60 F7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachi, Payagasta y La Puna en combinacion con las mensagerías de Salta á Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
96 F8 — *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
126 F. 13 — *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saenz. — 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolívar, y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolívar y de este punto á Guaminí y Carhué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saenz.* — 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª Línea - Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 21 de 1884.—*E. Saenz.* — 212 F. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:
1° Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2° Azul á Juarez, 6 idem.
3° Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4° Tandil á Juarez, diario en verano y quince dias en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 25 de Febrero.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Saenz.* — 242 F25

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
ALSINA 97
N486 pm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis.

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm — NUEVA YORK, E. U. A.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO I°
PERSEO	
ORIONE	MARCHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"HUMBERTO 1°"
SALDRA EL 18 DE ENERO	SALDRA EL 1° DE FEBRERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Nó tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

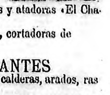

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

DEPOSITO DE MAQUINAS
CALLE ESMERALDA 23
BUENOS AIRES
2113 D. p. m.

ESTANCIEROS

ESTRACTO DE TABACO PURO

MARCA

HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Co.
LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Co
188--MORENO--96
1885 perm.

C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.307 perm.

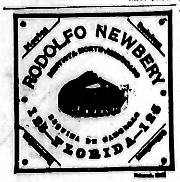

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre-Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaría del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 kilo 3762 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 » 2297 » galleta (5 onzas)
0 » 861 » arroz (3 onzas)
0 » 143 » sal (1½ onza)

Racion mensual

0 kilo 9188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 » 4591 » jabon amarillo (1 id)
2 » 2979 » yerba paranaguá (5 id)
1 6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 » 1148 » galleta (4 onzas)
0 » 574 » arroz (2 id)
0 » 143 » sal (1½ id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p$ será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los víveres serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que resulte, por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p$ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 151 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3762	carne fresca de vaca	3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1½ id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2070	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1½ id
0	4594	jabon amarillo	1 id
6 pliegos papel de hilo.			

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2½ libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	½ id

Art. 2º El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m/n. cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5º Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no excediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 6º El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7º La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 800 m/n.

Art. 9º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p$ sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 1ª Division, con destino al Regimiento 2º de Artillería.

Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:

Las mulas serán de freno, gordas, sanas de piés y lomo, con esclusion de chicas.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m/n. (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p$ del valor total de la propuesta, suma que será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista cuya propuesta fuese aceptada y faltase á lo estipulado ó desistiese por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 1200 m/n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

170 Capotes.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 50 p$ del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calaza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Torras, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago, se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 111 F. 15

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible], f ntasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces cada mes en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario» comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde, en los autos testamentarios de D. Cosme y D. Pascual Ortiz y Da. Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se hará efectiva la disposicion contenida en el Art. 7º, Tít. 8º, Seccion 1a, Libro I del Código Civil.—Buenos Aires Noviembre 23 de 1883—*Pedro Bernatet.* 246 31

Cítase al testigo JOSE BERTONE, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Andrés Sivori, acusado de lesiones corporales inferidas á la mujer Tránsito Funes.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*J. M. Gonzalez*, Secretario. 239 F. 1

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan á D. ELEUTERIO PERALES y D. MODESTO ALMIRONEZ, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Mariano Martinez por hurto.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 218 29

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Carabelli*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de don JUAN SAPITZONDO, que ha sido presentado por el síndico Dr. Mendez el estado de graduacion de créditos, el cual existe en la Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, para que puedan inspeccionarlo en el término espresado.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 229 F10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias, que el agrimensor D. José Vicente Ramirez, procederá á la mensura de un terreno de campo de propiedad de la sucesion de don FRANCISCO ARIAS, situado en el Partido de Ranchos á inmediaciones de la Estacion «Altamirano», compuesto su terreno de 649 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 1299 metros de fondo al Norte, lindando por el frente y Oeste con D. Felipe Altamirano, por el fondo parte con el mismo señor Altamirano y con don Juan y D. Lorenzo Laborda, y por el Este con la vía del Ferro-carril del Sud; dicha mensura ha sido ordenada á solicitud de los representantes del albacea y herederos del mencionado Arias, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. César S. Sanguinetti á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Enero 11 de 1884.—*Ciello P. Romero.*

NOTA—El dia 25 de Febrero próximo procederá á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.—*José Vicente Ramirez*, Victoria 27. 224 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal, Dr. D. *Dámaso Jiménez Beltran*, se cita, llama y emplaza á D. VICENTE GARCIA AGUILERA para que comparezca en el término de treinta dias, ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del Escribano que suscribe, á objeto de declarar si es ó no responsable el autor de los libelos publicados en el periódico «La Opinion Pública», y ratificarse en ellos; siendo estos libelos por los que corren en los autos criminales por calumnia, promovidos por D. Manuel Gorostiaga por intermedio de su apoderado general D. J. Nemesio Cisneros, bajo apercibimiento de derecho.—Santiago Enero 10 de 1883.—*Honorio A. Ilde*, Escribano Público—Oficina: Avellaneda 35. 225 27

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez á los prófugos TOMAS NICOLARI y JAVIER MANARIENA, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se les sigue por estafa á D. Felipe Mesecondino; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Mariano Andrade.* 224 26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo FELIPE PAYS, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á D. Antonio Cesaró; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Mariano Andrade.* 223 26

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á LUIS BASIGALUP, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por palos y heridas dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French.* 213 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á D. MANUEL GONZALEZ, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan Quirno.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 212 29

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DOMINGO GARON, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 211 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.* 210 F. 2

Por disposicion del señor D. *Félix Iturriaga*, Juez Comisario del concurso formado á don IGNACIO NAVAJAS OCHOA, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores, para el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia y hora indicados bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 12 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina: Cabildo, 2º patio. 185 24

Cítase por segunda vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Tappa, entre Enrique Strozzi y Carlos Palma bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*L. M. Gonzalez.* 189 F1

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á ANTONIO CINESSI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa que se le sigue por violacion—bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 173 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 165 F24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo MANUEL DEL VALLE, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Roman Bourel.* 176 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo GERMAN MAZZINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Roman Bourel.* 175 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo PABLO GAVASSO para que el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Roman Bourel.* 174 30

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á don CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Carlos Lleati, por robo.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*Eduardo French.* 171 25

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á don LUIS ALIPI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Juan Revera, por heridas.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 171 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JOSÉ RAMON GARCIA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Alfredo Salvatierra por tentativa de estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 184 26

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PEDRO JOSÉ CHASUT, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la demanda que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*Roman Bourel.* 133 26

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Roggio.* 10 F7

Por disposicion del señor Juez de Féria, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita á los acreedores de los Sres. PALACIO Hnos., LUENGAS y ELUEZ, que han sido declarados en quiebra, para que en el término de veinte dias presenten al síndico provisorio D. Benjamin Reinecké los justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Enero 4 de 1884.—*Manuel Garay.* 42 29

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Pongiboba.* Sustituto. 2621 E25.

Por disposicion del que suscribe, Alcalde de la Seccion 10a. Cuartel 1º, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á D. ANTONIO ROSSAN, para que comparezca á la calle de Alberdi núm. 50, los dias Miércoles y Viérnes de 8 á 10 a. m. á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de un vale otorgado á favor de D. Gervasio Arias, bajo apercibimiento que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldía, nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Enero 16 de 1884.—*Daniel A. Navarro.* 136 27

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela.* Secretario. 2758 F. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor *D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELIO PALOMO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Rosa Esperanza se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Roman Bourel.* 178 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia de lo Criminal en la Capital de la República, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo FLORINDO CRUZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Roman Bourel.* 177 30

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS VALENTI para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Daniel Silva y Tolosa Rufino, el primero por agresion y el segundo por desacato, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero de 1884.—*Bartolomé Martin.* 160 27

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 F. 23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES
Construidos en Inglaterra
Juegos de sala de nogal
Dos buenos pianos
Juegos de dormitorio de caoba
Juego de comedor de caoba
Cristales, Electro-Plata
Y demas enseres
DE LA CASA HABITACION
Del señor don Arturo W. Watson
Calle Defensa 780
Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente: 193 F5

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo
70,000 HECTAREAS
Ó SEAN
28 LEGUAS
En las Secciones IX y X
Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha
LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURA
La Estacion Pigüe, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.
CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO
Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo
CON PAGARE HIPOTECARIO
SIN INTERES
El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra C, núm. 6 con el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahía Blanca del Sud por su comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 243 y la del señor Nesti, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en vía de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha:

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 5 cruces), Real y Oliver (en Atrehucó), Frisch-Patrick (Salinas Grandes), Teves Tobio, Corvalan, Gimenez, de los Santos, Gadea, Losa y Lezcano (Chilihué), D. Simon (Siguelco), Capdevila y Sagendy (Hercipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Hesneos Grande), Masé y [illegible] (en Guilá Molal), agrimensor Cascallar (en Pichi Renancó), y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y ademas el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F11.

POR LOS MISMOS
DE 918 HECTAREAS
O sea un poco mas de 1/3 de legua
En el Partido del Bragado
A 4 leguas del pueblo
Campo para ovejas ó sementeras
¡SIN BASE! ¡SIN BASE!
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, D. L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 4 1/4 leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Meinecke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 202 F6

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
En el partido de Tapalqué
Una legua cuadrada
600 cabezas ganado vacuno
Con 15 0/0 de novillos
1,200 OVEJAS MESTIZAS
POR LIQUIDACION
En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Juéves 31 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad.

Una legua cuadrada de campo superior para ovejas y vacas.

Existen en el campo 4 puestos y dista ésto solamente dos leguas del pueblo de Tapalqué, linda al Norte con el señor D. Antonio Ferreto, al Sud Estanislao D. Colman, al Este herederos de D. José Balcarce, hoy Esteban Villanueva, Emilio Fernandez y Jorge Gianolo, al O. con D. Daniel Barke. Como decimos mas arriba el campo es de primer órden, pues ha tenido mas de 12,000 ovejas, cuya lana se ha vendido este año allí á 82 pesos arroba, las vacas han dado un aumento de 30 por ciento.

Los arrendamientos que allí se pagan son 40,000 pesos por legua al año.

Vendido el campo se rematarán 600 vacas con 15 p$ de novillos al corte, y 1,200 ovejas mestizas al corte.

Las haciendas deberán sacarse en el acto, siempre que no sea uno mismo comprador de campo y hacienda

Las personas que deseen ver el campo pueden dirigirse al señor don Daniel Barke, que linda con el mismo.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la calle Rivadavia núm. 240. 121 31

POR LOS MISMOS
Suspendido hasta nuevo aviso
COLOSAL REMATE
167 y 1/2 leguas cuadradas
DE 5000 VS. POR COSTADO
DE LAS TIERRAS MAS FERACES
De la República
SITUADAS
En la Provincia de Santiago del Estero
Sobre el deslinde con la de Santa-Fé
A 32 leguas de la Ciudad de Santa-Fé y á 24 del puerto Reconquista
SOBRE EL RIO PARANA
A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa-Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganadería.
Con aguadas permanentes
Escelentes pastos
Bosques de ñandubay y quebracho
SE REMATARÁN PRECISAMENTE
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
A CUALQUIER PRECIO
Se pagará una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años sin interés, con pagarés hipotecarios.
En nuestra casa, Alsina 78

Las tierras que se ofrecen en venta se encuentran ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero sobre el deslinde con la de Santa Fé.

Su situacion es inmejorable y difícilmente podria ofrecerse á la venta una estension de tierra que reuna las condiciones de las que van á rematarse. Están situadas al Norte de la Provincia de Santa-Fé á 8 ó 10 leguas de las florecientes colonias de esta Provincia y á muy poca distancia de los importantes establecimientos de los señores Ramayon y Escalada, Lezama y otros.

Dentro de muy breve tiempo las colonias invadirán estos campos que por su feracidad y situacion se prestan cual ningunos otros á la agricultura.

La calidad de estas tierras es excelente. Están cubiertas de una capa de tierra vegetal de 60 á 80 centímetros, y en algunas partes el espesor de esta capa pasa de un metro. Las aguas subterráneas se encuentran á 4, 5 y 6 metros de profundidad, y en todos los jagüeles que se han hecho hasta ahora en esta region se ha encontrado agua dulce. Abundan ademas las aguas superficiales en pequeños arroyos y lagunas.

Estos campos son parte de los comprados ahora muchos años por D. Adolfo E. Carranza al Gobierno de Santiago del Estero y cuya mensura y planos fueron levantados en los años 1859 y 1860 por el ex-ingeniero nacional D. Juan Hildebrano.

En el año de 1873, á solicitud de sus propietarios, entonces Dr. D. Bernardo de Irigoyen, D. Alejo Arocena, D. Anacarsis Lanús, D. Ambrosio Lezica y D. Adolfo E. Carranza, fueron prolijamente mensurados y amojonados en suertes de 4 y 6 leguas por el Agrimensor Público D. Valentin Virasoro, mensura y division que fué ordenada y aprobada por el Gobierno de Santiago del Estero.

El espediente original se encuentra archivado en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santiago; pero un testimonio público de este espediente con todas sus actuaciones está depositado en esta ciudad en la Oficina de Registro del Escribano don Ramon F. Lagos, (Pasage Roverano, escritorio N. 31, altos), donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Las 167 1/2 leguas que se ofrecen en venta están divididas en 31 suertes de 4 leguas, 5 de 6 leguas, 2 de 4 leguas y una fraccion, una de tres leguas y media y otra de una legua y media.

Todas estas suertes están perfectamente amojonadas, teniendo cada mojon gravados los números de las suertes á que corresponda. El agrimensor señor Virasoro ha adjuntado en su diligencia de mensura los datos principales de la naturaleza de cada una de estas suertes, y á pedido de uno de los interesados dió un informe especial sobre las tierras que van á venderse que en sus mensuras están señaladas y divididas en tres lotes con los números 1, 2 y 4 de la seccion del Este.

No publicamos aquí esos informes por su estension, pero los interesados los encontrarán en el folleto que hemos publicado y puede obtenerse en nuestra casa, Alsina 78.

Esos informes son muy minuciosos y dan una idea exacta de la calidad de estos campos y ellos fueron pasados á los Sres. Bates Stokes y Ca., por cuenta de quienes el agrimensor señor Virasoro practicó la mensura.

Desde la ciudad de Santa Fé á estos campos hay solo treinta y dos leguas. Desde el lote 100 al puerto de Reconquista centro de colonias y establecimientos importantes hay veintitres leguas.

Ademas del informe del agrimensor Sr. Virasoro y del que hemos trascripto los párrafos que se refieren á la estension de tierra que ofrecemos en venta, pueden los interesados consultar el espediente de mensura que se encuentra en poder del Escribano Sr. Lagos, donde encontrarán datos sobre cada una de las suertes.

La riqueza de estas tierras por su feracidad, sus ricas aguas y sus montes está fuera de toda ponderacion.

Podemos asegurar que antes de dos ó tres años estará colonizada la mayor parte de esta zona, pues las colonias de Santa Fé, como puede verse en el mapa adjunto, avanzan rápidamente hácia ese lado, que es donde están las tierras mas ricas para la agricultura.

Contribuirá poderosamente para el desarrollo de esas colonias la proximidad del puerto de Reconquista, sobre el rio Paraná, como tambien el Ferro-Carril que se propone construir la empresa de los señores Murrieta y Ca.

Es público y notorio que estos señores acaban de enviar á Santa-Fé al señor D. F. E. Harman, distinguido agrónomo inglés, con el objeto de estudiar esa tierra que van incontinenti á ser colonizadas en gran escala.

Están depositados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata los fondos necesarios, no solo para los gastos preliminares, sinó aquellos que se requieren para la instalacion de varios grandes establecimientos de campo.

En vista de estos antecedentes, es indudable que antes de muy poco tiempo esas tierras valdrán de veinte á treinta mil pesos fuertes la legua, precio que hoy se obtiene fácilmente en las ventas de las tierras próximas á estas para colonias.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2740 E. 30

POR LOS MISMOS
De un lindo lote de campo
En la Seccion XVIII
Provincia de Buenos Aires
4,500 HECTAREAS
O sean una y dos tercias leguas cuadradas
A solo 30 leguas de distancia del pueblo Lincoln
BASE INFIMA 60 PS. M/C. LA HECTAREA
Una parte al CONTADO
Y 91,125 ps. m/c. pagaderos en 6 anualidades
En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 31 del corriente, á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte y 91,125 $ m/c pagaderos en 6 anualidades, que vencen el 29 de Marzo de cada año.

4500 hectáreas ó sean 1 2/3 leguas ubicadas en la Seccion XVIII de la Provincia de Buenos Aires.

Linda con los señores W. H. Taylor, Adolfo Grünbein, Santiago B. Gahan, Escalante y Girondo, Juan B. Cruz y la Reserva Roca, destinada para la formacion de un nuevo pueblo.

Es un campo de exelentes pastos, distante solo 30 leguas del pueblo de Lincoln, y de consiguiente á 60 leguas escasas de la Capital; pronto estará á un dia de viaje, cuando el ferro carril del Oeste estienda sus rieles á las Mellizas, que será muy pronto.

La base para la venta es ínfima: 60 $ m/c hectárea, cuando apenas hace pocos dias hemos vendido allí mismo á 100 $ hectárea.—Por planos y pormenores ocúrrase á nuestra casa, Alsina 78. 200 31

POS LOS MISMOS
TRANSFERIDO PARA EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
DE LAS EXISTENCIAS
De la Cochería Nacional
En San José de Flores
Calle Rivadavia N. 127
AL LADO DEL JUZGADO DE PAZ Y DEL TEATRO
Por liquidacion de un negocio
Landau Clarence
Coupé Clarence
Victoria
Carros elásticos
Guarniciones, caballos de tiro y silla, cajones fúnebres, etc., etc.

El Domingo 27 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la cochería arriba indicada y por liquidacion de negocio, á saber:

1 hermoso landau clarence.
1 coupé clarence.
1 elegante victoria.
2 calesas.
3 carros elásticos de 4 ruedas con sus arreos correspondientes.
9 guarniciones completas para dos caballos.
18 á 20 caballos de tiro.
2 caballos de silla.
Cajonería fúnebre, adornos y servicio fúnebre, etc., etc.

El inventario completo del negocio puede verse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados en caso que quieran comprar el todo en venta particular. 204 27

POR LOS MISMOS
De todo el elegante menaje
DE LA CASA HABITACION DEL
Señor doctor don Delfin B. Huergo
Calle Reconquista N. 117 (altos)
POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA DEL PAIS
Elegantes juegos de sala
Ricos muebles de marquetería
Espléndido piano de concierto
Hermosos cuadros al óleo
Juegos de comedor y escritorio de Vieux-Chêne

El Mártes 29 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de jacarandá forro damasco de seda, compuesto de 6 sillones, seis sillas y dos canapés, un espléndido piano de concierto pierna de calzon de Erard con muy poco uso, una mesa de centro, palo de rosa, mosáico de madera de diferentes colores formando ramos de flores con bronces dorados en el contorno, dos etageres del mismo mosáico de madera con medallones de porcelana de Sèvres, haciendo juego con la mesa y tres pares de cortinas de damasco de seda punzó con sus galerías correspondientes, dos grandes espejos marco dorado, dos cuadros, paisajes al óleo de A. Cortés.

ANTE SALA—Un juego flamante de sala compuesto de 2 canapés, 2 sillones y 4 sillas estilo chinesco, forrados en peluche y raso, con medallones en el centro bordados de realce de seda de colores, gusto completamente nuevo, 1 rica guarnicion de chimenea compuesto de reloj, candelabros y copas de bronce, dorados con medallones incrustados de pintura antigua, 2 cortinados haciendo juego con los muebles, con cenefa bordada en seda de colores que no están aun concluidos, 1 cuadro cópia de la Virgen y el niño de [illegible], 1 id de San Juan Bautista, 1 id el niño [illegible] original de Cosman, 1 id unos niños jugando, original de [illegible], rico alfombrado de Bruselas con guardas, recientemente recibido y flamante, dos grandes arañas de cristal.

COMEDOR—Un juego de Vieux Chêne compuesto de aparador, cristalero, mesa de centro, dos mesas de trinchar, 12 sillas de alto respaldo forro de marroquin verde, 1 canapé y 2 grandes sillones, 1 juego de centro para mesa ponchera, juego completo de té y café licorera de electro plata, araña de bronce de 6 luces, 1 cuadro al óleo, «Nature Mortes», otro representando la batalla de Eupatoria, de Barbier, 2 cuadritos costumbres Pifferari, etc. [illegible], estatuas de bronce, caja de cigarros y de té, alfombrado nuevo de Bruselas, etc., etc.

ESCRITORIOS—1 juego de Vieux Chêne compuesto de dos grandes bibliotecas, mesa Ministro, 6 sillas y una rinconera.

SEGUNDO ESCRITORIO—Un juego de escritorio de nogal compuesto de dos bibliotecas 1 mesa de 2 frentes 300 volúmenes mas ó menos de obras de Derecho, literatura, Historia, Ciencias, cuyo pormenor daremos despues.

PRIMER DORMITORIO—Una cama, ropero con espejo y lavatorio de jacarandá, cuadros etageres palo de rosa, etc., etc.

SALITA—Un juego de 2 sofaes 2 sillones y 2 sofaes bebé, forrados en genero de fantasía

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego compuesto de cama, ropero de tres cuerpos con espejo madera inglesa forrados por dentro en caoba maciza mesa de toilette, mesa de lavatorio y mesa de noche.

TERCER DORMITORIO—Una cama, 1 ropero de espejo, lavatorio, cómoda y lavatorio con espejo, todo de caoba.

CUARTO DE BAÑO—Gran espejo, tinas, etc.

COCINA—Batería y otras menudencias.

NOTA—Esta comodísima y bien situada casa se alquila; para verla y tratar allí mismo. 197 29

POR LOS MISMOS
De una pequeña pero valiosa
AREA DE CAMPO
En el Partido de la Exaltacion de la Cruz
A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo
De Carnes Conservadas
SOBRE EL RIO PARANÁ
804 hectáreas ó sean 478 cuadras
BASE DE VENTA
Pesos 500 hectáreas
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 81 áreas y 72 centáreas; lindando con los señores P. Pico, Urien Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maíz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de ultramar.

Es sabido que la vía fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ m/c ó menos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada. Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série E, con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
A 3 leguas del gran Puerto
DE BAHIA BLANCA
Estancia formada hace algunos años
Cruzada por el ferro-carril del Sud
CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO
Con una y media legua de campo
Comodísima poblacion y dos puestos
Condiciones comodísimas de pago
BASE DE VENTA PESOS 600,000 m/c.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del égido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Caniglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Tornquist y Ca., Perez, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m/c, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m/c ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E, con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,600 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 203 F6

H. Baizan
JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas 4 decimos de otros, ó sean 38 cuadras cuadradas mas 9647 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, letrina y corredor con reja, el terreno como espresa la hijuela antedicha fué tasado en 2500 $ m/c la cuadra y el edificio en 32,895 $ m/c, lo que forma un total entre terreno y edificio de 130,306 con 6,75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 86,871.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas cuatro decimos de otro ó sean 38 cuadras cuadradas mas 9647 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61651 $ m/c con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 41,077. 65 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Sofía F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 42 metros cuadrados, mas 21 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m/c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono [illegible], tiene 42 hectáreas, 55 áreas, 16 metros cuadrados, mas 6 décimos de otro ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 22,33 diez milésimas de otra, la tasacion son 26,625 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ m/c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 66 F. 10

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3º, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de [illegible] pesos m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 7333 pesos con 32 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. 22, altos. 67 F. 6

POR EL MISMO
Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 30 varas de frente por 26 varas de fondo, tasado en 6000 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 4000 $ m/c. 68 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria, un terreno situado en el pueblo de Zárate, formando esquina á las calles 25 de Mayo y Andes, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 5,900 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 3.933 pesos m/c. con 32. 69 F. 12.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rústicas.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
DE LA CENTRAL FINCA
Calle de Belgrano número 540
Entre Salta y Santiago del Estero
A una cuadra de la Iglesia de Monserrat
Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 47 3/4 varas de fondo
Con gas y aguas corrientes
AD-CORPUS
BASE PARA LA VENTA
150,000 $ m/c. igual á 6,200 $ m/n. oro

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos al contado por órden del señor don Cárlos Orr, apoderado con poder especial para vender, otorgado por el señor don Manuel Olmos y O'zores (actualmente en España) la propiedad que arriba anunciamos, cuyo edificio de 8 piezas de material con techo de azotea, puerta de fierro en el zaguan de la calle y tambien en el 2º patio, algibe, letrinas, sumidero etc., cielos rasos en todas las piezas, patios y azoteas embaldosados y toda la casa revocada en cal.

NOTA—La base de venta es completamente baja, y por esto llamamos la atencion á los señores interesados, pues propiedades como esta, tan centrales pocas veces se venden en remate.

Para ver los títulos que son perfectos, ocurrir á nuestra casa, Victoria 156. 243 F. 6

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
De una casita en la calle San Luis número 276
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
DON DOMINGO VALERO
17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo
VASE PARA SU VENTA
2/3 partes $ 791 con 32 cts. m/n.
¡ES DE VALDE!

El Domingo 15 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria espresada, en público remate y dinero de contado, esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc. edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo. todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para su venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin escepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion ó á falta de ésta el 5 p$ del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 140 F. 10

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
DE UNA CASA QUINTA
Con deuda al Banco Hipotecario
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Calles 11 de Setiembre y San José
63 varas de frente
Por 100 de fondo
Linda por el fondo con la quinta del señor Luro
Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales
Base sumamente baja
4000 pesos m/n oro
El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc.

161 F. 2

POR LOS MISMOS
De 12 lindísimos terrenos
EN EL MEJOR PARAJE DE LA CIUDAD
Calle Paseo de Julio entre Garantias y Callao
Id Calle Callao y Garantias
LINDISIMA SITUACION
Sin base! Por lo que dén!
El Domingo 27 de Enero
A LAS 5 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños los terrenos citados, por division de condominio, su situacion es espléndida, lo mejor de Buenos Aires.

Los terrenos varian en medidas, los hay de 10, 15 y 20 varas de frente por 30, 40, 50, 60 y 70 de fondo,

La venta se hará al mas alto precio, por lo que ofrezcan.

Los terrenos á vender se señalarán con banderas de remates etc., de nuestra casa—El remate empezará á las 5 en punto 233 27

POR LOS MISMOS
De 8 lotes de terrenos
EN EL PASEO DE JULIO
ENTRE ARTES Y CERRITO
Frente á la estacion del ferro carril N. y C.
Y en las calles
ARTES Y PUYRREDON
Todo cercado con reja de fierro, vereda de piedra y macadan
BASE DE VENTA BAJISIMA
4,000 $ m/c. vara de fte.
El Domingo 27 de Enero
A LAS 6 P. M.

Remataremos por órden terminante de su dueño, por liquidacion de sociedad, los lotes espresados, las bases son muy bajas en atencion al valor que tienen los terrenos en esa localidad, basta visitarlos para apreciar su valor, es el punto mas lindo y comercial de la ciudad.

El terreno que se vende forma esquina á una calle nueva á abrirse y que es llamada El pasaje, la que vá directamente á la casa-quinta, comprada por el señor Alvear.

El total de este terreno es decir, de tres lotes, es 27 varas de frente por 41 de fondo y se venderán en lotes á en uno solo si hay interesados.

1º lote 9 varas frente por 41 fondo
2º » 9 » » » 41 »
3º » 9 » 60 cents. » » 41 »

El primer lote ensancha en su contra frente en 9 varas 20 y el 3º en 10 varas.

POR LOS MISMOS
DE OTRO TERRENO
A las 5 p. m.
CALLE PASEO DE JULIO
Entre Garantias y Callao
10 VARAS DE FRENTE
Por 50 de fondo
POR LO QUE OFREZCAN

NOTA—Los lotes á vender se señalarán con nuestras banderas. 234 27

POR LOS MISMOS
De 3 buenas chacras
Y 3 SOLARES DE TERRENOS
PERFECTAMENTE SITUADOS
EN BAHIA BLANCA
SIN BASE! SIN PRECIO!
¡Por lo que dén!
En nuestra casa, Bolivar 85
El Juéves 31 de Enero
A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños las chacras citadas, señaladas en el plano del éjido del pueblo, la primera con número 413, prima, hácia el N. E. de la Plaza Principal, compuesta de una superficie de 301,200 metros cuadrados ó sean 18 cuadras; linda al N. E. con el límite del éjido, al S. E. con don B. Williams, al S. O. con don G. Escobar, y al N. O. con don E. Duchemois.

La segunda con el número 385 y la tercera con el núm. 286.

Estas chacras pueden servir para cualquier clase de siembra de tierra, es de lo mejor y se componen cada una de 18 cuadras.

Los tres solares de terreno son espléndidos, están situados en las calles de Undiano y Chiclana, á 3 cuadras de la Estacion y á 5 de la Plaza, cada lote está cercado de urunday y alambre, con una pieza de fierro de 4 varas por 4 y pozo de balde.

Lote 1º—Con 51 metros 85 centímetros de frente, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Lote 2º—Con 53 metros 85 centímetros de frente, por 31 metros 31 centímetros de fondo.

Lote 3º—Con 54 metros 85 centímetros, esquina, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Los títulos son superiores, venta al mas alto precio, en nuestra casa, Bolivar 85. 143 31

B. M.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible].

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Rufino Degreef
Importante y escepcional remate
De 200 lotes de terreno
EN LA PLATA
Situados en las mejores secciones
15, 14, 16, 1, 2, 3, 4, 11, 19, 33 y 44

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 61 y 67.

El Juéves 31 de Enero á las 3 de la tarde en la casa de remate calle Cangallo 61 y 67, tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terreno en La Plata, arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 13 de Octubre último por la cual se eximen á los propietarios de hacer edificios de [illegible] para obtener planos hasta 5 años [illegible] del F. E.

Por planos ó mas datos á mi casa Piedad núm. 60. 99 31

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2.5[illegible] perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

POR EL MISMO
54 ESPLENDIDOS LOTES
EN LA PLATA
SIN OBLIGACION DE EDIFICAR

Con frente al gran Boulevard núm. 1, por donde pasa el Ferro Carril—A una cuadra de la Estacion La Plata y del Banco de la Provincia. En el gran emporio del comercio é industrias de la nueva capital. A pocas cuadras del Parque y del Palacio de la Policía, inmediatos al gran Hipódromo que será el primero en la América del Sud.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, estos preciosos terrenos situados en las manzanas núms 25 y 26 del plano de Tolosa que corresponden á las señaladas con la letra F, Seccion 34 y O O, Seccion 15 en el plano de La Plata. La manzana 25 ó F, comprende 28 lotes y la 26 ó O O, 8 lotes sobre el Boulevard núm. 1, con 6 esquinas en el todo. Estos terrenos que fueron vendidos por D. Martin Iraola en 1872 para la fundacion del pueblo Tolosa no han sido espropiados por el Gobierno, y no hay, por consiguiente, obligacion de edificar en ellos.

El remate se efectuará en el Restaurant de Génova, que queda frente á los terrenos y á la Plaza de Tolosa.

Por planos y mayores datos, puede ocurrirse á mi Escritorio, Perú 147. 167 27

POR EL MISMO
EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Triunfo*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO
TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 165 perm.

Cárlos O'Gorman
IMPORTANTE
Gran pichincha
6 MANZANAS DE TERRENO
EN SAN MARTIN
CON EDIFICIO
Infima base $ 2232 m/n
O sean $ 54000 m/c
El Domingo 27 de Enero á las 2 p m
Sobre el mismo terreno

Venderé por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. Capdevila y partiendo de la ínfima base indicada, 6 manzanas de terreno de 100 varas por costado, tasadas en 60,000 $ m/c. y el edificio construido compuesto de 2 piezas de material, techos de azotea, etc., tasado en $ 21,600 m/c.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por Da. Adoracion Quintana Bulsel contra D. Paulino Bensa por ante la Secretaría de D. Ramon Miró, donde pueden inspeccionarse los títulos y tasaciones.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er patio á Garantias 309.

NOTA—Se previene que se exijirá al comprador al firmar el boleto correspondiente $ 3000 m/c. 37 27

POR EL MISMO
IMPORTANTE
JUDICIAL
¡Al Norte! ¡Al Norte!
PIEDAD Nº. 1066
PARAJE MUY COMERCIAL
A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto
BASE COMPLETAMENTE INFIMA
$ 8816-44 m/n
El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, rebeques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaría de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p$.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantias 309. 83 F. 14

POR EL MISMO
Judicial
GRAN PICHINCHA
PARAJE INMEJORABLE
Donde nadie vende
Calle de Piedad 1162 y 1164
ESQUINA A AZCUÉNAGA
12 varas 40 cents. á la primera
37 varas 60 cents. á la segunda
Base increiblemente baja
$ 124068 m/c ó $ 5128-15 m/n
El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 ojo del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Miguel Cano
DE LA GRANDIOSA FINCA
Calle Venezuela núm. 154
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Excepcional como construccion, como sitio y como renta

Se compone de 17 1/2 varas de frente al Norte calle Venezuela, por 67 1/4 varas de fondo, con 25 grandes habitaciones.

Con la base ínfima
DE 1.000,000 PS. M/C.
POR DIVISION DE CONDOMINIO
El Miércoles 30 de Enero
A las 4 en punto de la tarde

Remataré de órden terminante de sus dueños, por division de condominio (pues de otra manera no se vendería una propiedad de tal importancia y situada á solo 4 cuadras de la Plaza Victoria) la magnífica casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 154, casi esquina á Bolivar y compuesta su terreno de 17 1/2 varas de frente al Norte, calle de Venezuela, por 67 1/4 varas de fondo, con 25 grandes piezas de material, techo de azotea, cochera, caballeriza, pozo y algibe, etc., etc.

El edificio está construido con materiales de primer órden y con muros para hacer altos cuando se quiera. Los grandes talleres dispuestos de modo que pueden para depósito de mercaderías, haciendo de dicha finca una verdadera Aduana.

Los capitalistas que quieran colocar sus capitales con una renta pingüe y segura, no se les presentará ocasion como esta, de adquirir una finca situada en el emporio del comercio y del movimiento.

La ínfima base fijada para la venta es de

1.000,000 de pesos m/c

Títulos garantidos de primer órden.

Para mas informes ocurrir á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Para afianzar la seriedad de la venta, exijiré al comprador, sin escepcion de personas, un 5 p$ al contado, á una firma abonada á mi entera satisfaccion. [illegible] 31